



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

Secretaría del Campo

16 PEACE, JUSTICE
AND STRONG
INSTITUTIONS





Contenido

Contenido	1
I. Presentación	2
II. Objetivo General del Proyecto	4
III. Objetivos Específicos	4
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025.....	5
V. Definición de la muestra.....	6
VI. Marco regulatorio	7
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social	7
VIII. Informe de resultados QC0161 Ganado Productivo	7
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	10
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	14
IX. Recomendaciones al Programa	23
X. Informe de resultados QC0174 Granja de Peces.....	25
X.1 Acciones de capacitación y difusión.....	27
X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	31
XI. Recomendaciones al Programa	39
XII. Informe de resultados QC3613 Familia Productiva	39
XII.1 Acciones de capacitación y difusión	42
XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	45
XIII. Recomendaciones al Programa.....	56
XIV. Informe de resultados QC3614 Entorno Productivo	57
XIV.1 Acciones de capacitación y difusión	59
XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	63
XV. Recomendaciones al Programa.....	73
XVI. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública	73
XVII. Conclusiones Generales	75



I. Presentación

Las acciones de contraloría social, en general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030, el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.



En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social de los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de apoyar a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente, las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría del Campo.

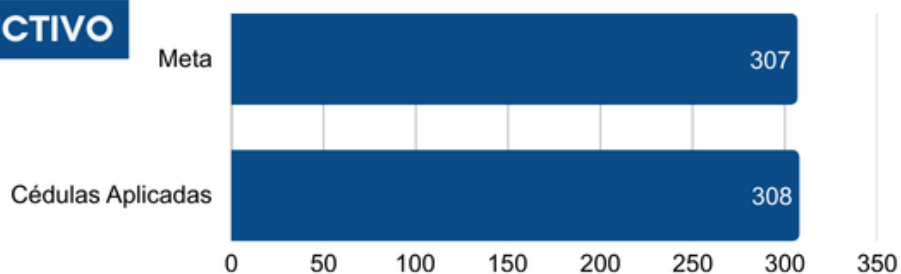
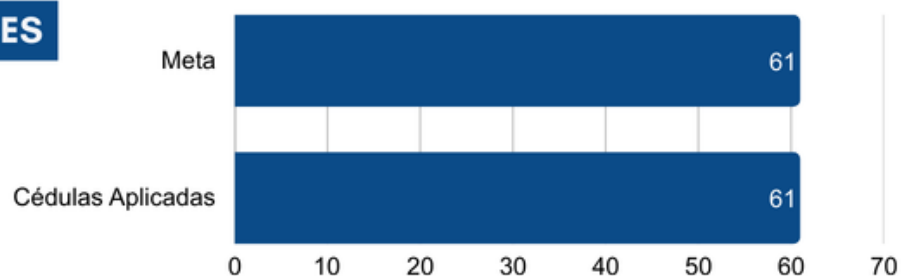
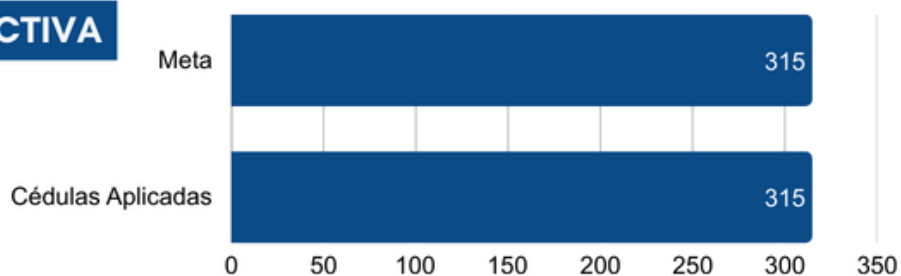
La expedición de este informe se fundamenta en lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

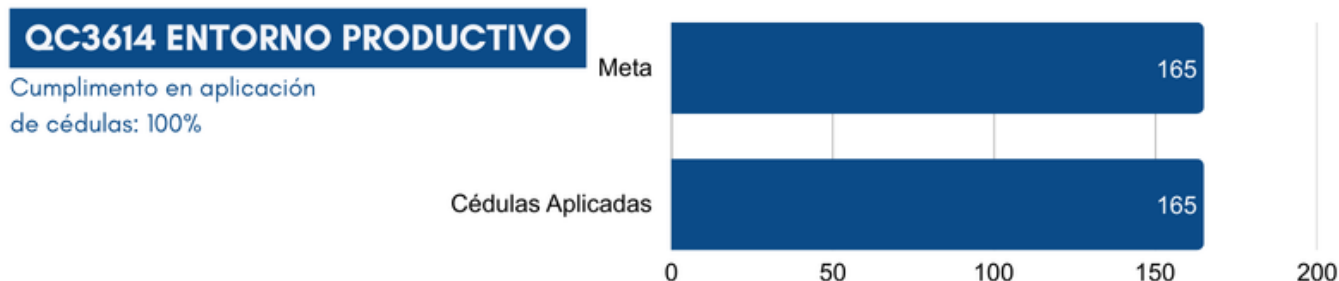


IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025**QC0161 Ganado Productivo****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC0161 GANADO PRODUCTIVO**Cumplimiento en aplicación
de cédulas: 100%**QC0174 Granja de Peces****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC0174 GRANJA DE PECES**Cumplimiento en aplicación
de cédulas: 100%**QC3613 Familia Productiva****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC3613 FAMILIA PRODUCTIVA**Cumplimiento en aplicación
de cédulas: 100%

QC3614 Entorno Productivo

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

META:



V. Definición de la muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.



VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad de dar cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas y cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

Acción y medio de consulta

Publicación del informe de evaluación social 2024

https://secam.guanajuato.gob.mx/contenido/adjuntos/publicaciones/2025/Informe_de_Evaluacion_Social_Secretar%00B8%81a_del_Campo_2024.pdf

Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RLHOFloKjcnbGT0-8y2JinA8FCTPMehr/edit?gid=1040488627#gid=1040488627>

Informe de mejoras elaborado

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1q151LbQvDYhKbHaTQVOsYUttWu2WKdSa>

VIII. Informe de resultados QC0161 Ganado Productivo

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0161 Ganado Productivo**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Incrementar la productividad de las unidades de producción pecuaria del Estado, mediante el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento, logrando con ello un mejor acceso a los mercados, mediante su integración a las cadenas productivas. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **308** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **90** son mujeres y **218** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **más de 60 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta los siguientes componentes y tipos de apoyo:

- I. **Apoyo a las unidades de producción pecuaria en las inversiones (infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos) para el mejoramiento en la producción primaria, comercialización, transformación y valor agregado.**

Tipo de apoyo 1. Sementales;

Tipo de apoyo 2. Semen, semen sexado, embriones de las distintas especies pecuarias;

Tipo de apoyo 3. Material genético apícola certificado;

Tipo de apoyo 4. Hembras de las distintas especies pecuarias;

Tipo de apoyo 5. Paquetes de servicios especializados en reproducción;

Tipo de apoyo 6. Infraestructura;

Tipo de apoyo 7. Equipo para la producción, primaria, valor agregado y/o transformación; y

Tipo de apoyo 8. Materiales y equipos destinados a la mejora y conservación de los agostaderos naturales.

II. Apoyo para la realización de eventos ganaderos.

Tipos de apoyo 1. Ferias y exposiciones;

Tipo de apoyo 2. Foros;

Tipo de apoyo 3. Cursos;

Tipo de apoyo 4. Talleres; y

Tipo de apoyo 5. Seminarios.

III. Apoyo para la ejecución de proyectos ganaderos de impacto municipal, regional o estatal.

Tipo de apoyo 1. Sementales;

Tipo de apoyo 2. Semen, semen sexado, embriones de las distintas especies pecuarias;

Tipo de apoyo 3. Material genético apícola certificado;

Tipo de apoyo 4. Hembras de las distintas especies pecuarias,

Tipo de apoyo 5. Paquetes de servicios especializados en reproducción;

Tipo de apoyo 6. Infraestructura;

Tipo de apoyo 7. Equipo para la producción primaria, valor agregado y/o transformación;

Tipo de apoyo 8. Materiales y equipos destinados a la mejora y conservación de los agostaderos naturales;

Tipos de apoyo 9. Alimento para el ganado;

Tipo de apoyo 10. Capacitación;

Tipo de apoyo 11. Acciones para mitigar efectos adversos de eventos climatológicos, sanitarios y de mercado; y

Tipo de apoyo 12. Estudios de investigación, entre de naturaleza análoga.

IV. Apoyo para acciones de capacitación, asistencia técnica y administrativa.

Tipo de apoyo 1. Asistencia a eventos; y

Tipo de apoyo 2. Servicios de asistencias técnicas y capacitación a través de un Agente de cambio.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ \$26,000,000.00 ↓



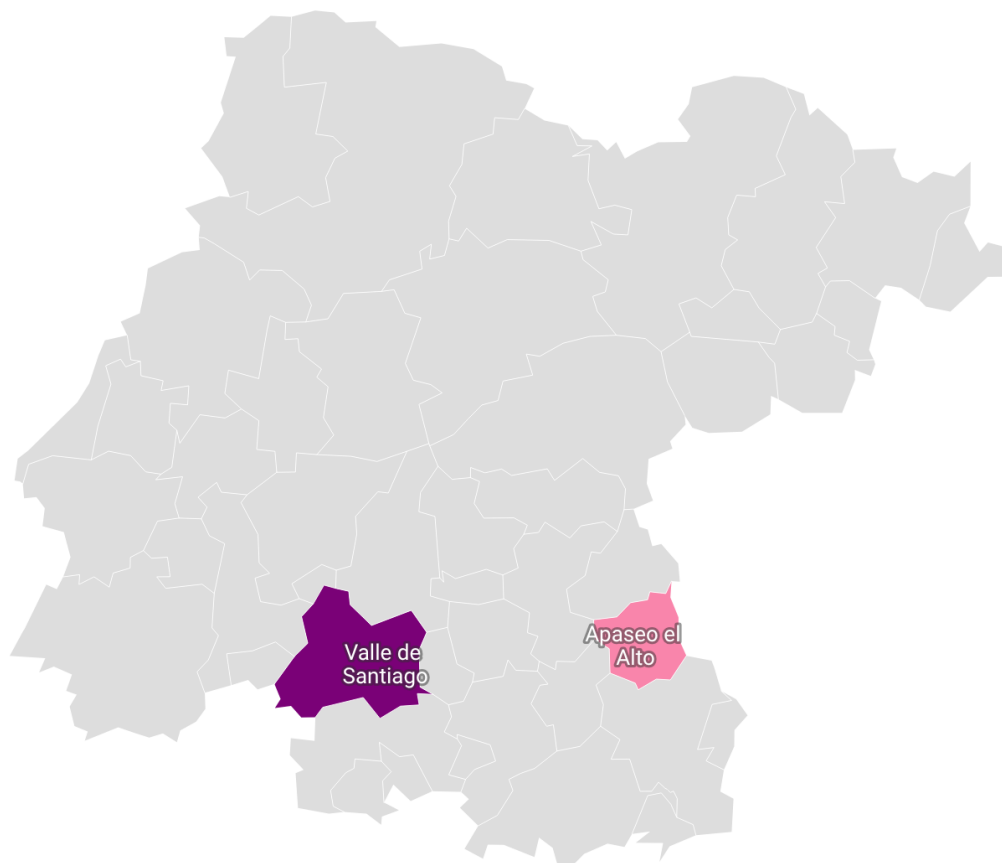
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Apoyo para acciones de capacitación, asistencia técnica y administrativa.**

VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **17** personas beneficiarias del programa en 2 municipios (Apaseo el Alto y Valle de Santiago), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

17 personas beneficiarias del programa QC0161 Ganado Productivo, en 2 municipios.



Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 17 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la Contraloría Social

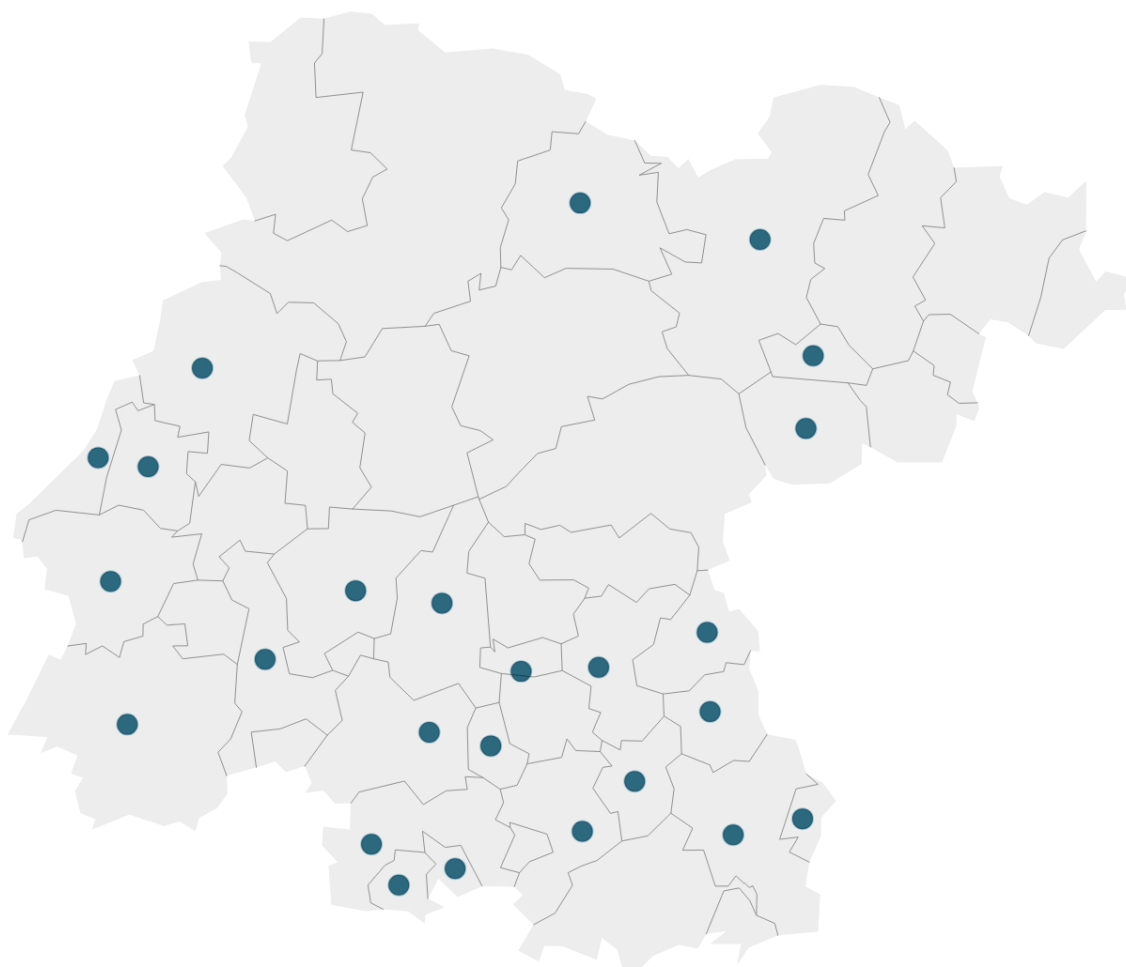
Se entregaron 17 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0161 Ganado Productivo, en 2 municipios.



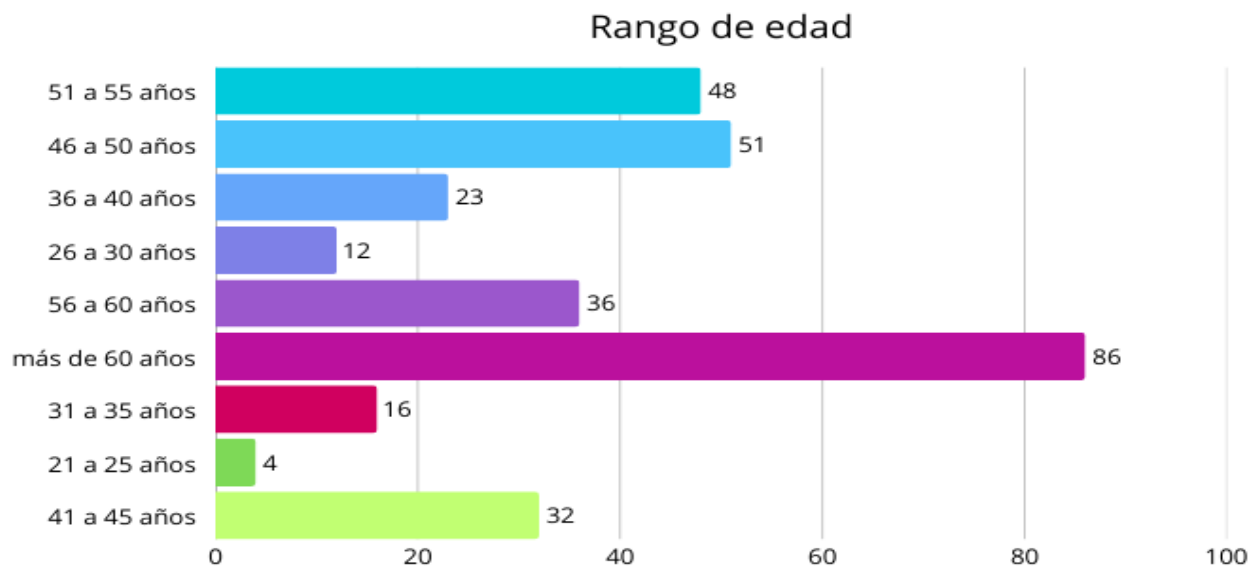
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0161 Ganado Productivo** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	308
Modalidad contraloría	PSE
	308

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



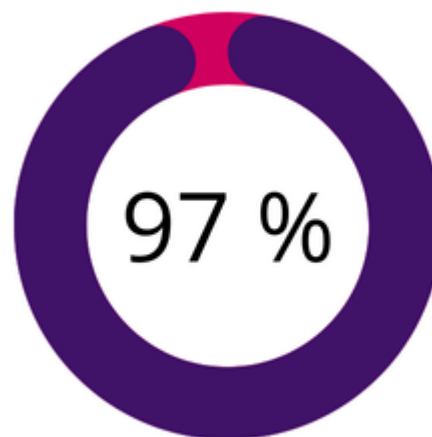
El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.



VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

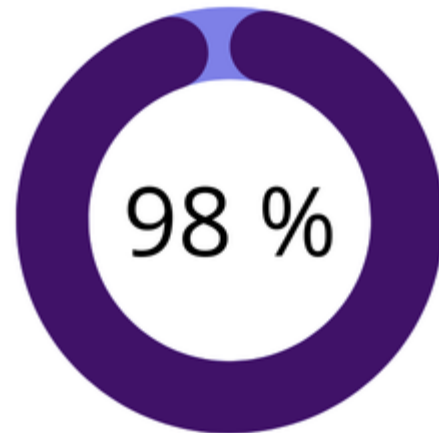
El **97%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social dijeron sí conocer el nombre del programa. Sin embargo, el **3%** mencionó desconocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	299	9



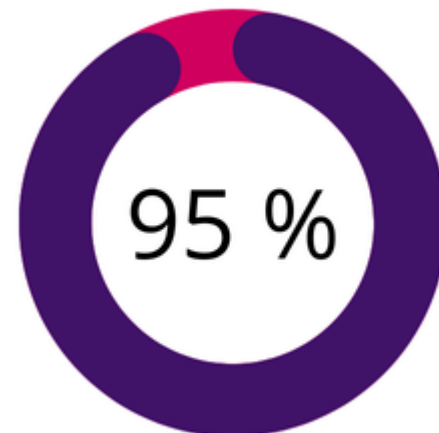
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **98%** mencionaron sí conocer esa información, y un **2%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	302	6



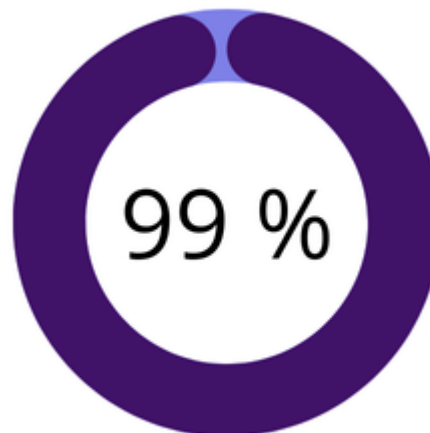
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **95%** respondió sí conocer la información y **5%** refirió no tener conocimiento de esta.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	294	14



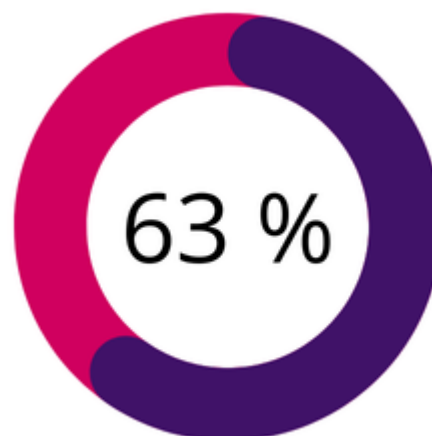
El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **1%** de los encuestados indicaron no haber recibido información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	306	2



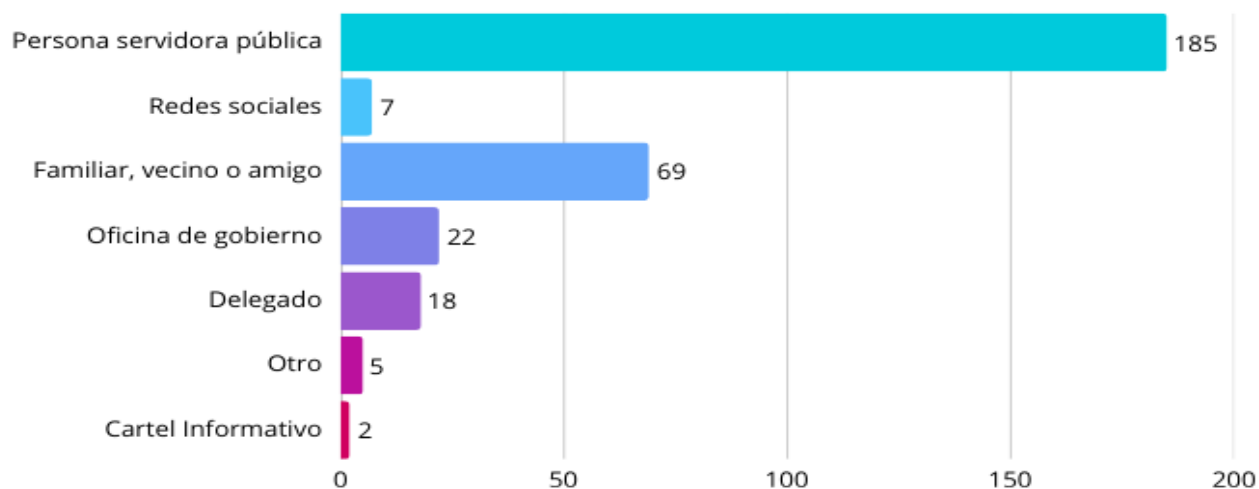
Así mismo el **63%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social, mientras que el **37%** indicó no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	195	113



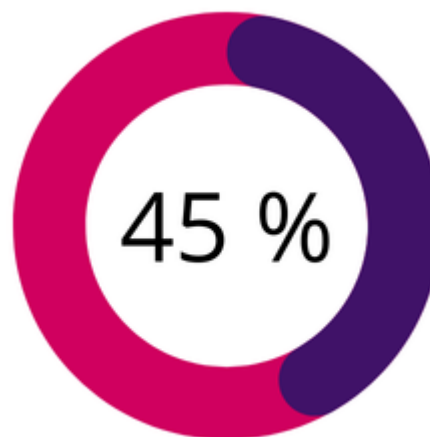
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **60%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, **22%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **7%** a través de una oficina de gobierno, **6%** por medio del delegado, **2%** por redes sociales, **1%** por cartel informativo y **2%** manifestó haberse enterado por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

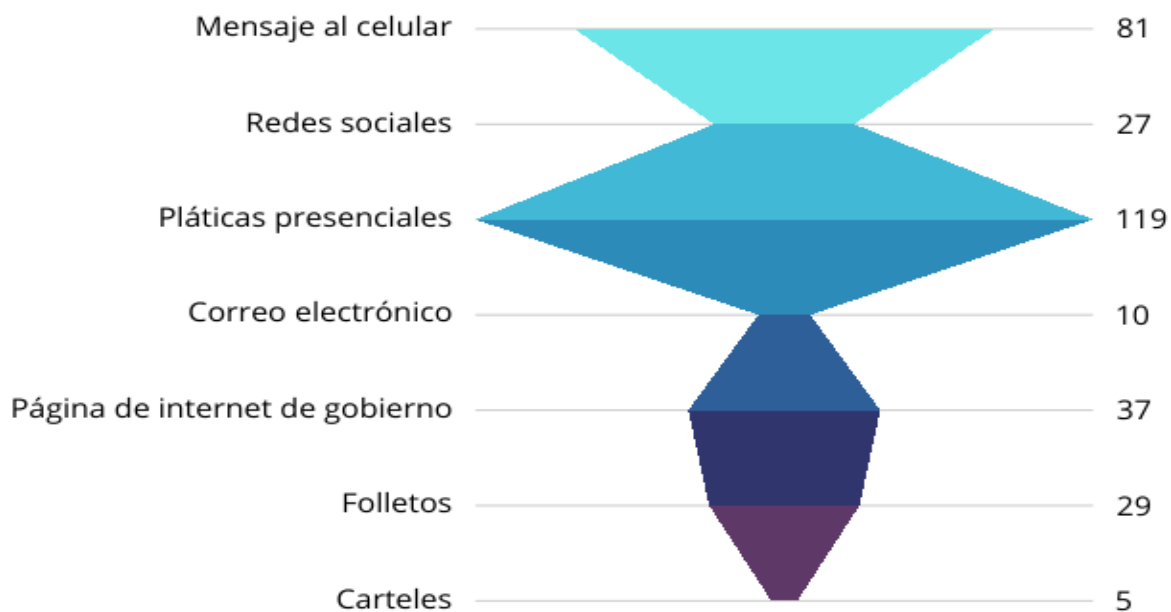


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **55%** registró una respuesta afirmativa, mientras que el **45%** señaló no considerarlo necesario.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	170	138

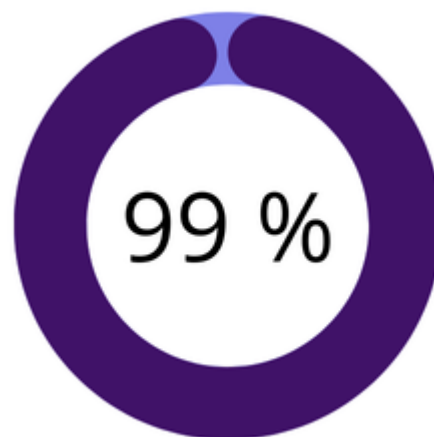


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **39%** afirmaron que prefieren por medio pláticas presenciales, **26%** por mensaje al celular, **12%** por página de internet de gobierno, **9%** por folleto, **9%** por redes sociales, **3%** por correo electrónico y **2%** por medio de carteles.



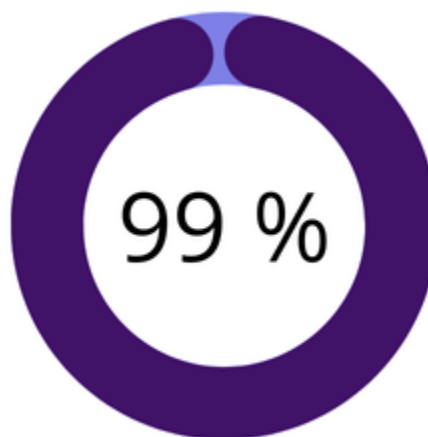
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **99%** mencionaron afirmativamente, mientras que el **1%** respondió de manera negativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	305	3



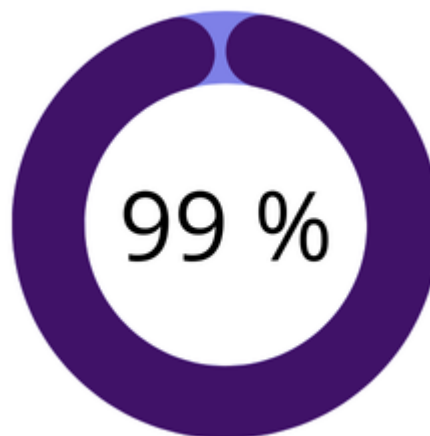
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, un **99%** registró una respuesta afirmativa, mientras que únicamente el **1%** correspondió a una respuesta negativa.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	307	1



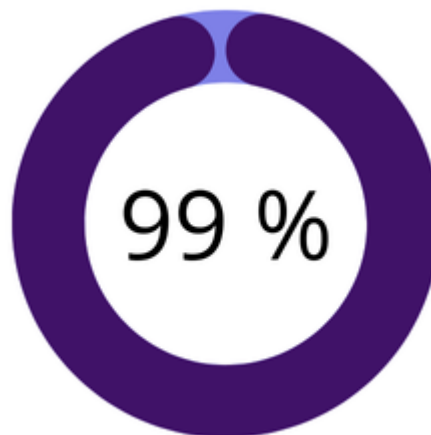
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? Los resultados muestran que un **99%** de las respuestas fueron de carácter afirmativo, mientras que solo el **1%** correspondió a una respuesta negativa.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	304	4



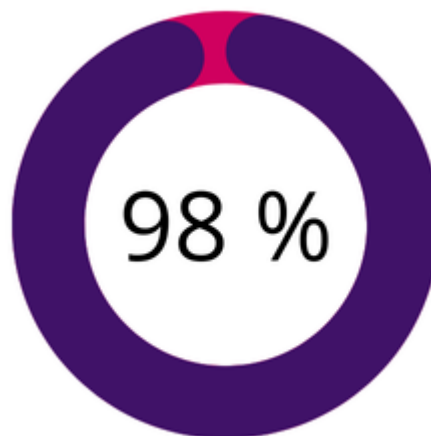
El **99%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **1%** respondió de manera negativa.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	304	4



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, un **98%** de las personas encuestadas señaló que este fue amable y respetuoso, mientras que el **2%** indicó lo contrario.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	302	6

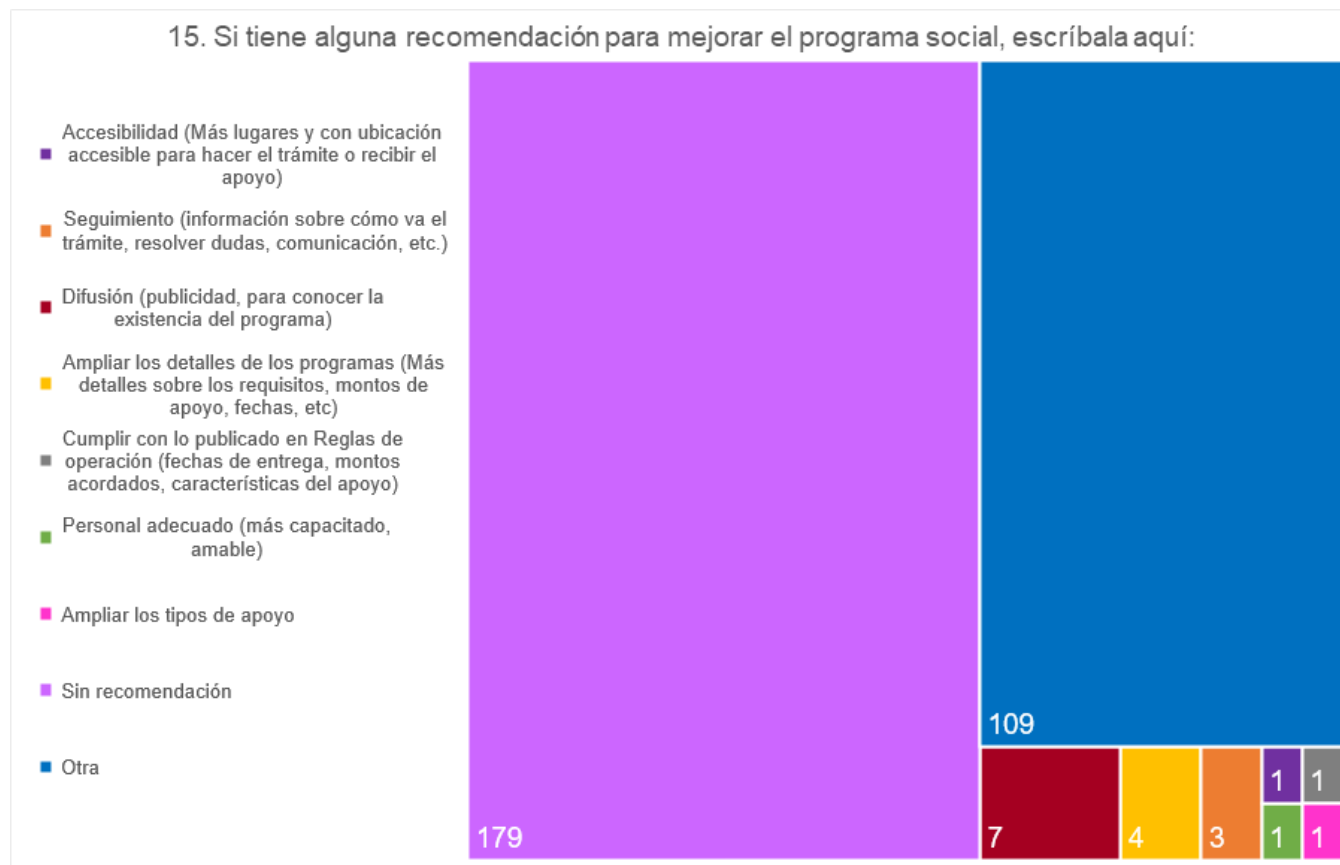


Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas encuestadas señaló una respuesta negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	308



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que se siga capacitando a los productores.
- Que sean entregados en fechas que se necesitan.
- Que haya más capacitaciones.
- Que se entregue antes de las lluvias.
- La entrega puede ser al inicio de la sequía.
- Que se capacitara en relación a los recursos naturales de una manera sustentable.
- Que nos ayuden con alimentos a bajo costo para alimentar a nuestro ganado.
- En nuestro caso la persona servidora del programa es MVZ sería bien hacer más grupos con personas especializadas en conocimientos de ganadería y medicina.
- Que haya más información y apoyos en infraestructura y sementales de registro.
- Organizar eventos entre productores para intercambio de ideas y experimentos.
- Inseminación Artificial.
- Mayor apoyo al médico veterinario para continuar con las asesorías.
- Haya apoyos para hembras de crías.
- Apoyo a capacitaciones en congresos.
- Que nos proporcionen pláticas sobre la transformación de la leche.
- Impulsar cada ciclo este arte de la apicultura con el apoyo.
- Que se brinden más apoyos en cuanto equipos o monetario para las unidades de producción.
- Que nos brinden apoyo a las unidades de producción ya sea con equipo (molino, ensiladoras, etc.) o pasturas en las épocas secas.
- Que se tenga más apoyo por parte del municipio para poder implementar nuevas tecnologías (ensiladora).

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0161 Ganado Productivo**, se recibieron ochenta y tres reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a seis personas servidoras públicas las cuales se mencionan a continuación, así como los principales motivos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Marisol Suárez Correa	Secretaria del Campo	SECAM	Reconocimiento a el apoyo brindado y que siga apoyando al campo guanajuatense.
Marisol Suárez Correa	Secretaria del Campo	SECAM	Agradecimiento por el apoyo a productores del campo.
Marisol Suárez Correa	Secretaria del Campo	SECAM	Agradezco el apoyo a la Secretaria del Campo por el apoyo de un semental, para mejorar la calidad genética de mi ganado.
Marisol Suárez Correa	Secretaria del Campo	SECAM	Agradezco que continúe apoyándonos con las capacitaciones y asesorías que nos imparte el medico Miguel Luna son de suma importancia para poder mejorar la producción y manejo de mi ganado.
MVZ Adolfo Chiquito Morales	Agente de Cambio	SECAM	Estamos muy agradecidos con el médico Adolfo Chiquito Morales por todos los conocimientos compartidos.
Mvz. Irma Edith Vázquez Zacarías	Agente de Cambio	SECAM	Felicidades a la Dra. Irma Edith Vázquez Ledesma por el trabajo realizado y le damos las gracias por la capacitaciones recibidas.
M.V.Z Ignacio Soto Gutiérrez	Director de Ganadería	SECAM	Quisiera darle las gracias al M.V.Z Ignacio Soto por su atención hacia mi persona y a todo mi grupo por todas sus atenciones muy agradecidos.
Jonnathan Eduardo Galván Piña	Agente de Cambio	SECAM	Por siempre estar apoyando y atento en las necesidades del grupo, al igual siempre promoviendo nuevas tecnologías.
Verónica Magaña	Agente de Cambio	SECAM	Gracias por apoyarnos con los animales doctora.

IX. Recomendaciones al Programa

- En relación con la pregunta 5, referente a si las personas beneficiarias recibieron la plática informativa en materia de contraloría social, el **37%** señaló no haber recibido dicha información. En atención a este resultado y considerando las actividades previstas para la promoción y operación de la contraloría social, resulta indispensable garantizar

que la capacitación en esta materia se proporcione al 100% de las personas beneficiarias. Para ello, se recomienda fortalecer los mecanismos de capacitación y seguimiento de las sesiones informativas, asegurando su adecuada difusión, cobertura total y claridad en los contenidos, a fin de que ninguna persona beneficiaria quede excluida y cuente con los elementos necesarios al momento de responder su cédula de evaluación social.

- Con relación a la pregunta 7, relativa a si consideran necesario recibir mayor información sobre el programa social, el **55%** de la población beneficiaria manifestó requerir información adicional. En atención a este resultado, se recomienda a la dependencia fortalecer los contenidos abordados en las capacitaciones, profundizando en las particularidades del programa, con el propósito de brindar información clara y suficiente que permita disipar cualquier duda existente y favorecer una comprensión integral por parte de las personas beneficiarias.
- En tanto a las recomendaciones ciudadanas, es necesario precisar a las personas beneficiarias que las observaciones emitidas deberán referirse específicamente al programa social del cual reciben el apoyo. Lo anterior permitirá contar con información directamente vinculada a su operación y resultados, contribuyendo a la mejora continua y al fortalecimiento de su evaluación en el marco de la contraloría social. Por ello, se recomienda que, durante las capacitaciones en materia de contraloría social, se haga énfasis en que este apartado debe orientarse exclusivamente a los apoyos y componentes que oferta el programa.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- En el apartado de capacitación, se identificó que la captura de evidencias en el sistema correspondiente quedó inconclusa, puesto que únicamente se registraron dos evidencias que contemplan la participación de diecisiete personas beneficiarias, de

una muestra total de 308. En este sentido, se recomienda realizar la captura integral de todas las evidencias en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a fin de complementar y respaldar las actividades de contraloría social reportadas.

Lo anterior permitirá, además, su adecuada verificación y cotejo con el número de municipios en los que se implementaron las cédulas de evaluación social.

X. Informe de resultados QC0174 Granja de Peces

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0174 Granja de Peces**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general, fortalecer e impulsar la actividad acuícola y pesquera mediante proyectos productivos.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **61** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **14** son mujeres y **47** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre **más de 60 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta los siguientes componentes y tipos de apoyos:

Componente I. Apoyos para crías de especies dulceacuícolas sembradas en las unidades de producción pesquera entregados:

Tipo de apoyo 1. Apoyo para la adquisición de especies dulceacuícolas, peces y anfibios; y

Tipo de apoyo 2. Apoyo para la adquisición de crías, juveniles de peces y organismos acuáticos de interés comercial.

Componente II. Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero otorgados:

Tipo de apoyo 1. Apoyo para la adquisición de infraestructura y equipamiento acuícola (Acuicultura); invernaderos acuícolas, estanquería, estanquería rústica, estanques de geomembrana con malla electrosoldada recubrimiento con geomembrana, paneles solares, inversores, sistema eléctrico, sistema hidráulico, sistema de aireación, temporizadores, instrumentos de medición y control de parámetros fisicoquímicos, tecnificación y equipamiento complementario; y

Tipo de apoyo 2. Apoyo para la adquisición de infraestructura y equipamiento pesquero (Pesca); embarcaciones pesqueras, mallas, flotadores, hilos, equipo de captura (redes argalleras), material y equipo utilizado para la captura y extracción de peces.

Componente III. Apoyos para acciones de limpieza de maleza acuática de los cuerpos de agua del estado con actividad pesquera:

Tipo de apoyo 1. Apoyo económico para la contratación de servicios de control químico, mecánico, manual, biológico y complemento de infraestructura necesaria para la contención de maleza acuática; y

Tipo de apoyo 2. Apoyo económico para la contratación de servicios de asesoría, evaluación de impacto ambiental, factibilidad de aplicación de metodologías de control.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO**\$2,500,000.00****CÉDULAS FÍSICAS****100%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

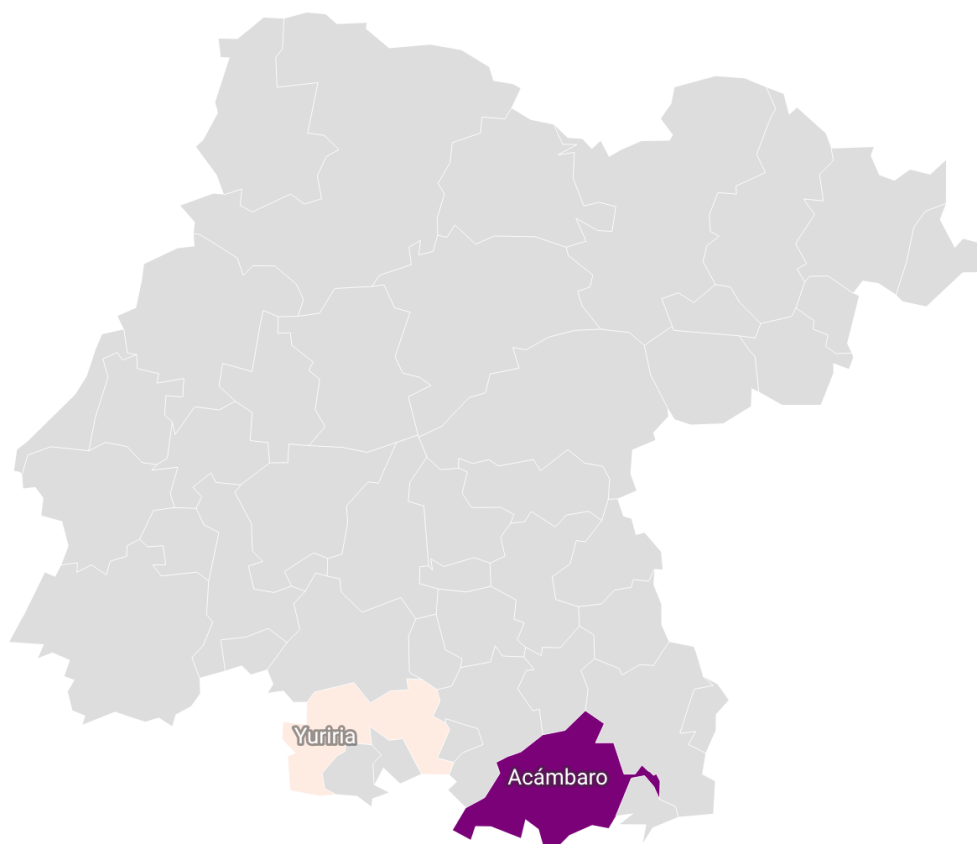
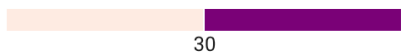
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Apoyos para infraestructura, maquinaria y equipamiento acuícola y pesquero.**

X.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **63** personas beneficiarias del programa en 2 municipios (Acámbaro y Yuriria), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 63 personas beneficiarias del programa QC0174 Granja de Peces en 2 municipios.



Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 63 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la contraloría social

Se entregaron 63 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0174 Granja de Peces en 2 municipios.

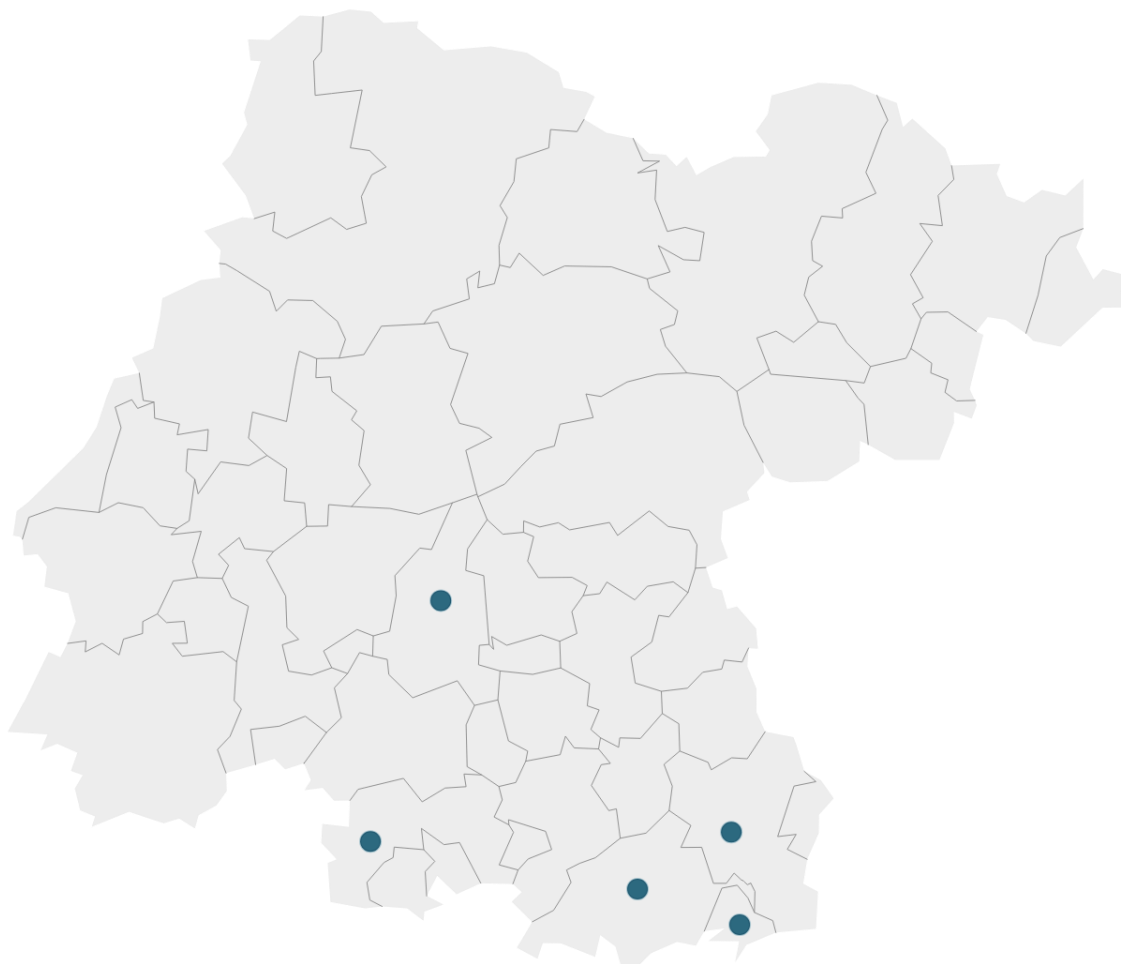


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0174 Granja de Peces** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	61

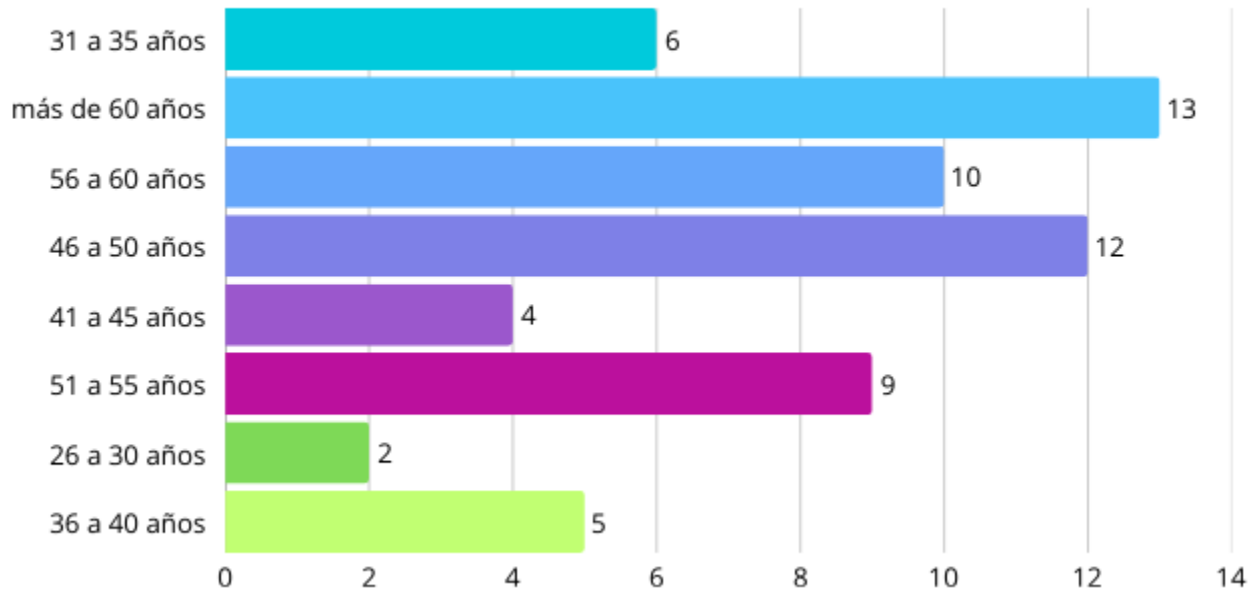
Modalidad contraloría	PSE
	61

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **más de 60 años**.

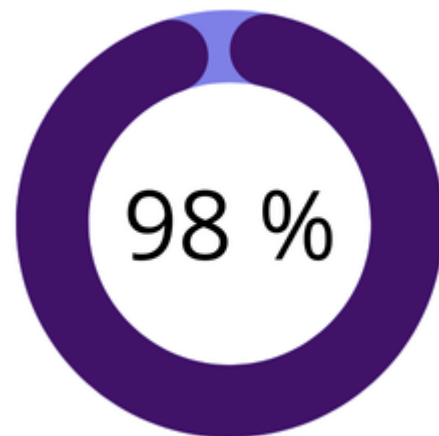
Rango de edad



X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

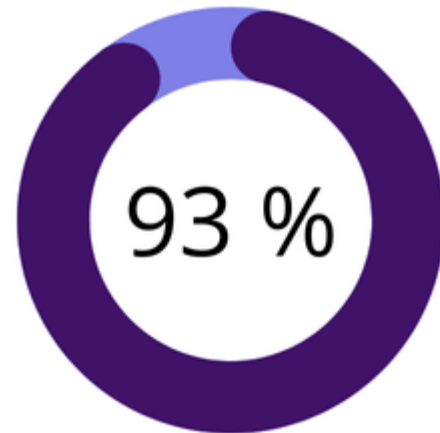
El **98%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa, mientras que **2%** respondió desconocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	60	1



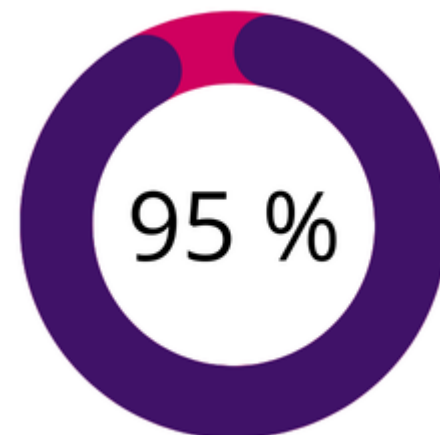
En relación con la pregunta sobre si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **93%** señaló contar con dicha información, mientras que **7%** indicó no tener conocimiento de esta.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	57	4



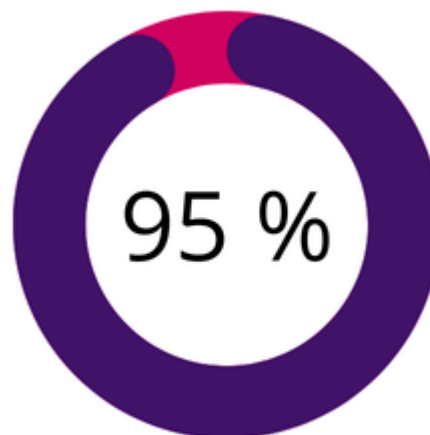
Al consultar a las personas beneficiarias sobre su conocimiento de los derechos y obligaciones que conlleva su participación en el programa, **95%** afirmó estar informado al respecto, mientras que el **5%** señaló no contar con dicho conocimiento.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	58	3



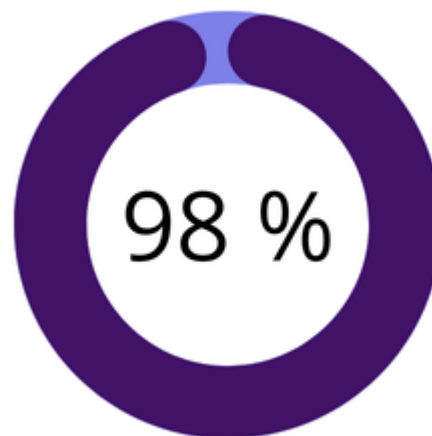
El **95%** de las personas encuestadas señaló haber sido informada sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, la capacitación o el servicio del programa social, mientras que **5%** indicó no haber recibido dicha información

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	58	3



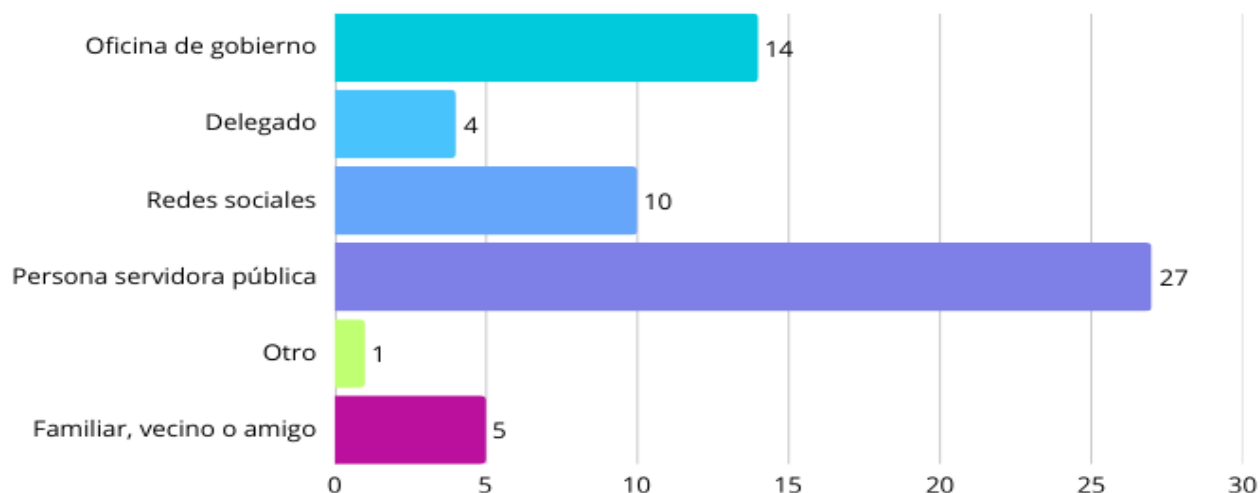
Así mismo, **98%** de las y los ciudadanos manifestó haber participado en la plática de contraloría social, en tanto que el **2%** expresó lo contrario.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	60	1



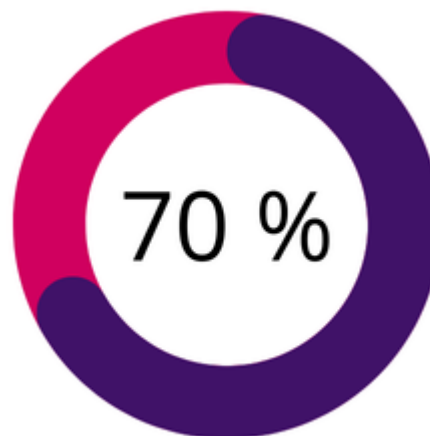
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **44%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, **23%** se enteró por una oficina de gobierno, **16%** a través de redes sociales, **8%** por medio de familiar, vecino o amigo, **7%** manifestó que fue por medio de delegado y un **2%** se enteró por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

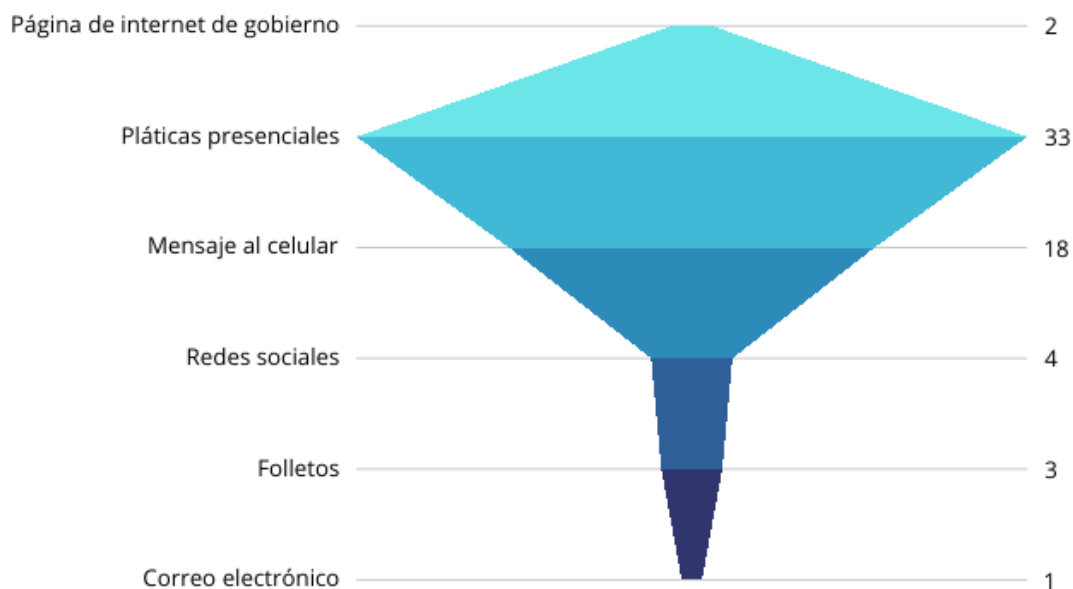


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa el **70%** respondieron sí, mientras que un **30%** dijeron no considerarlo necesario.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	43	18

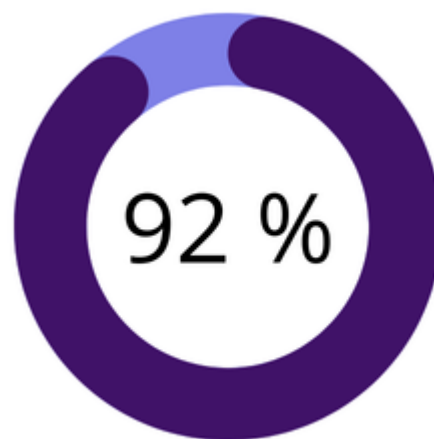


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **54%** afirmaron que prefieren por medio de pláticas presenciales, **29%** por mensaje al celular, **7%** por redes sociales, **5%** por folletos, **3%** mediante la página de internet de gobierno y un **2%** por correo electrónico.



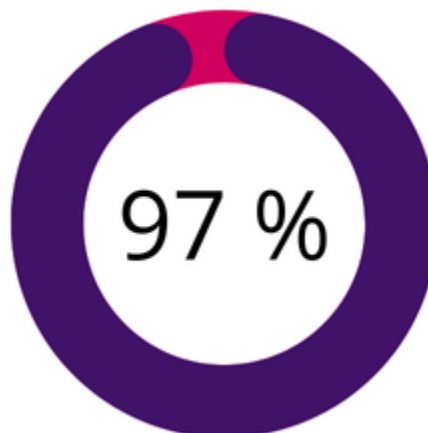
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **92%** de las respuestas correspondieron a una afirmación, mientras que **8%** fueron de carácter negativo.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	56	5



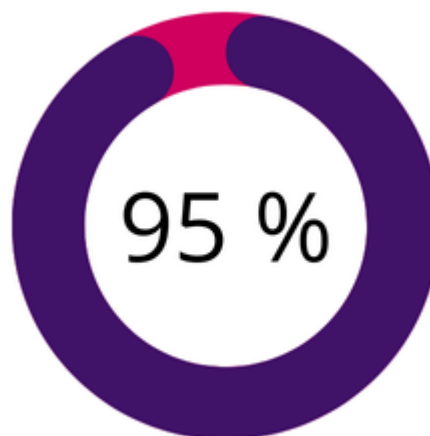
Respecto a la facilidad del trámite para acceder al programa social, el **97%** de las personas encuestadas manifestó una percepción favorable, mientras que un **3%** señaló que no lo fue.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	59	2



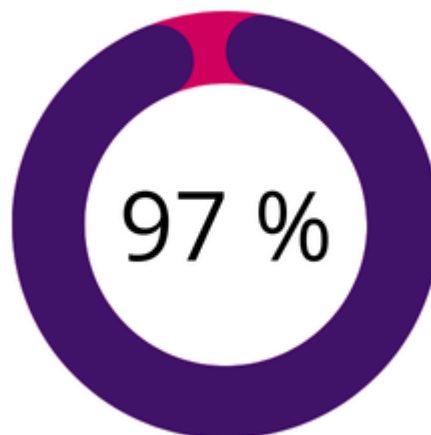
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? **95%** de las respuestas registradas indicó una valoración positiva, sin embargo, un **5%** respondieron de manera negativa.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	58	3



El **97%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Sin embargo, el **3%** manifestó con un no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	59	2



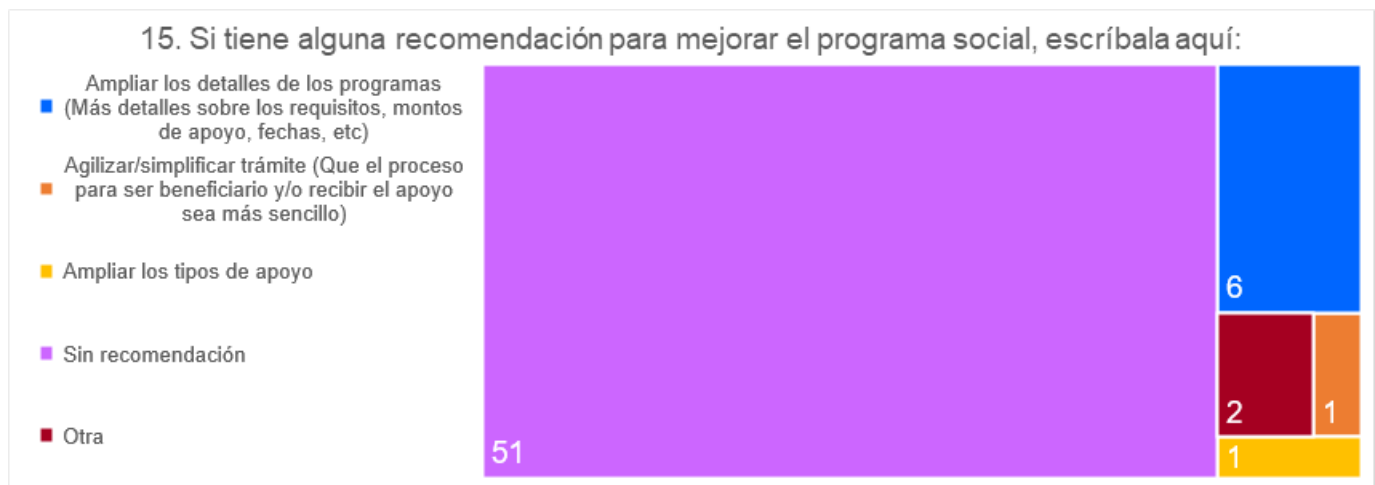
En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	61	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas beneficiarias respondieron no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	61



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **ampliar los detalles de los programas (más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc.)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que las instituciones no pongan tantos trámites burocráticos.

- Tener más comunicación entre la Sria y los beneficiarios.
- Quiero Información de apoyos a pescadores.
- Requiero apoyo para proceso del charal.

Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias.

XI. Recomendaciones al Programa

- En relación con la pregunta 7, referente a si las personas beneficiarias consideran necesario recibir mayor información sobre el programa, el **70%** manifestó que sí requiere información adicional, lo que constituye una proporción mayoritaria. Derivado de lo anterior, se sugiere reforzar y profundizar, dentro de las acciones de capacitación en materia de contraloría social, la explicación detallada de las particularidades del programa a fin de asegurar que las personas beneficiarias cuenten con información clara y suficiente que les permita comprender integralmente su funcionamiento y aclarar cualquier inquietud existente.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción, entre las personas beneficiarias del programa, de la presentación de solicitudes, quejas, denuncias y reconocimientos, a fin de incentivar su involucramiento activo en el seguimiento y vigilancia del programa.

XII. Informe de resultados QC3613 Familia Productiva

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3613 Familia Productiva**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que

permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las Unidades de producción del sector agroalimentario que se encuentra en zonas rurales del estado de Guanajuato para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **315** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **303** son mujeres y **12** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre los **36 a 40 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa oferta los siguientes Componentes y tipos de apoyos:

Componente I. Apoyos para la transferencia de conocimientos de desarrollo rural autogestivo.

Tipo de apoyo 1. Apoyo para la contratación de 1 Agente de cambio que brindará servicios de capacitación en desarrollo rural autogestivo.

Componente II. Apoyo para la adquisición de activos productivos.

Tipo de apoyo 1. Apoyo a las Unidades de Producción Rural para la adquisición de activos productivos para la producción primaria tales como:

- a) Infraestructura;
- b) Equipo; y/o
- c) Especies zootécnicas y/o material vegetativo para la producción.

Tipo de apoyo 2. Apoyo a las Unidades de Producción Rural para la adquisición de activos productivos de infraestructura y/o equipo para la transformación y/o valor agregado de los alimentos tales como:

- a) Transformación de frutas y hortalizas;
- b) Transformación de granos;
- c) Transformación de lácteos; y/o
- d) Valor agregado de cárnicos.

Componente III. Apoyos para la instalación de Mini granjas.

Tipo de apoyo 1. Apoyo para la contratación de un Agente de cambio:

Contratación de un Agente de cambio que brindará el servicio de transferencia de conocimientos para mejorar las técnicas de producción agroalimentaria.

Tipo de apoyo 2. Apoyo complementario para la instalación de Mini granjas, que incluyen los conceptos de:

- a) Infraestructura;
- b) Equipo;
- c) Material vegetativo;
- d) Especies zootécnicas; y/o
- e) Pago de mano de obra.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$14,500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

\$14,500,000.00

CÉDULAS FÍSICAS

100%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

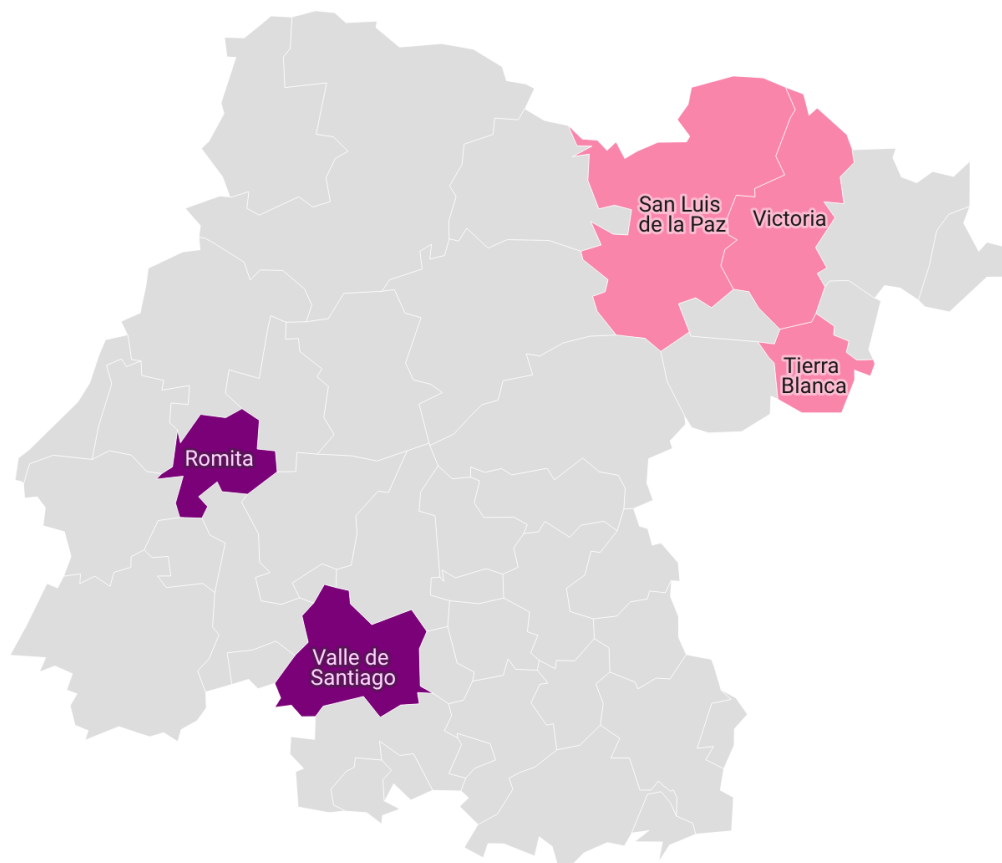
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Apoyo para la transferencia de conocimientos de desarrollo rural autogestivo.**

XII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **122** personas beneficiarias del programa en 5 municipios (San Luis de la Paz, Romita, Tierra Blanca, Victoria y Valle de Santiago), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

122 personas beneficiarias del programa QC3613 Familia Productiva, en 5 municipios.

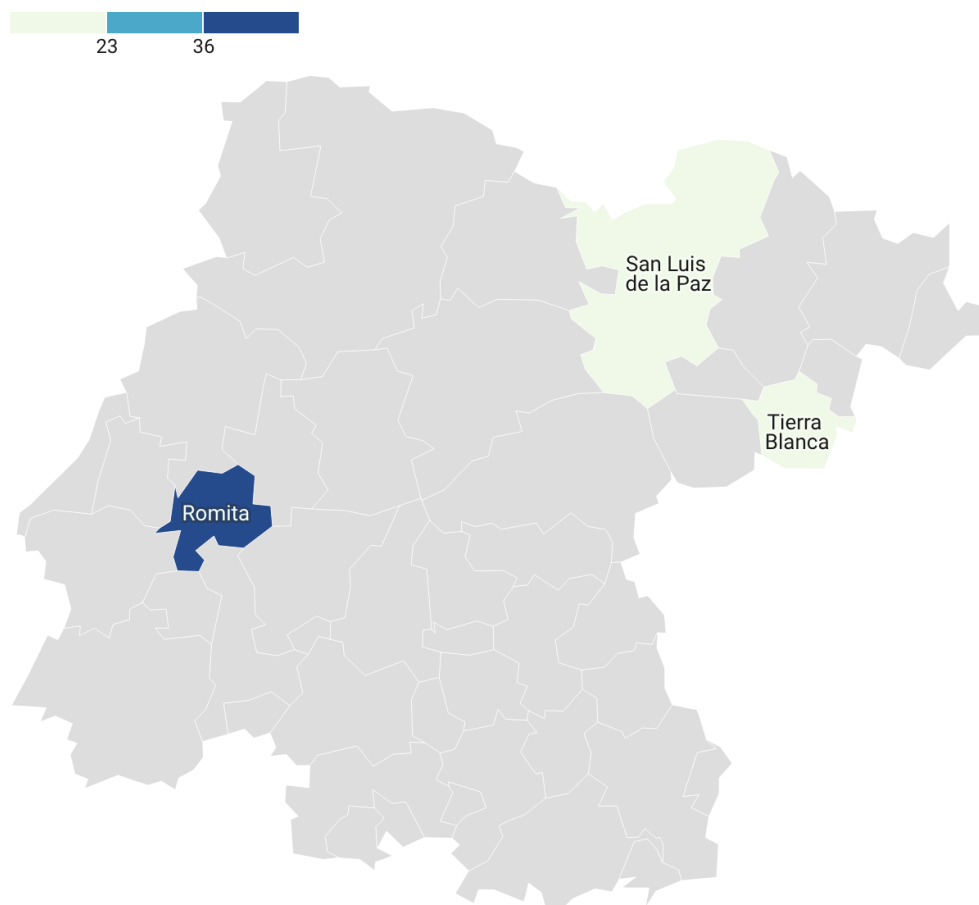


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 70 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la Contraloría Social

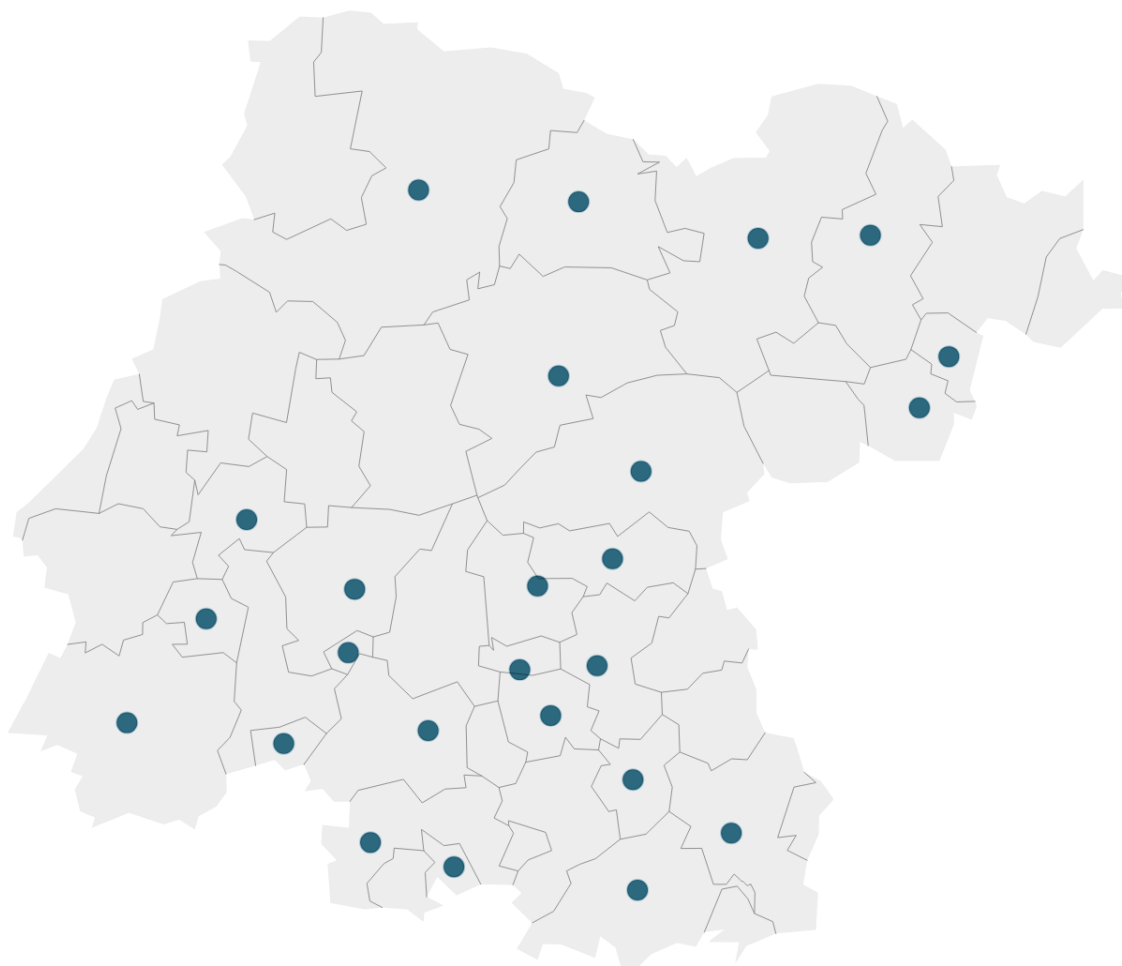
Se entregaron 70 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3613 Familia Productiva, en 3 municipios.



El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3613 Familia Productiva** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

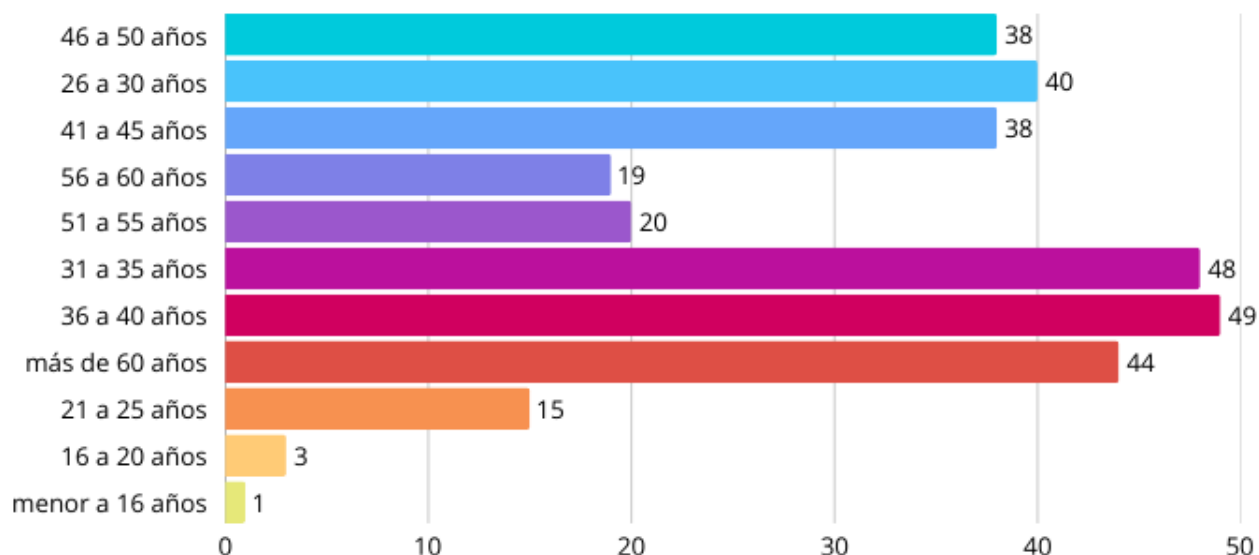
Tipo de cédula	Física
	315
Modalidad contraloría	PSE
	315

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **36 a 40 años**

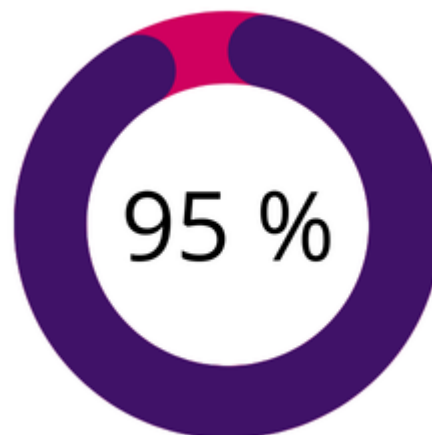
Rango de edad



XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

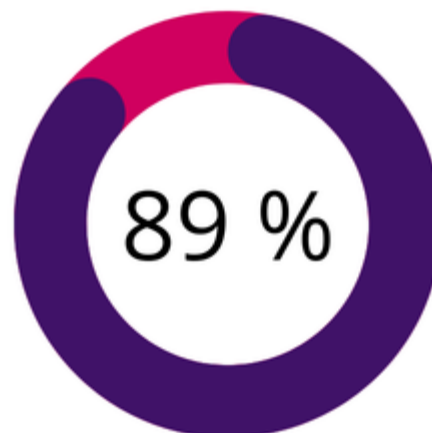
El **95%** de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social mencionaron sí conocer el nombre del programa, sin embargo, un **5%** dijo desconocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	300	15



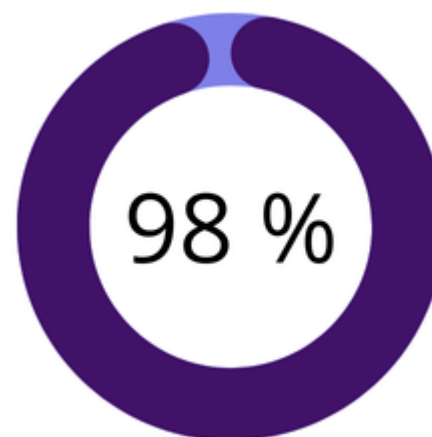
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **89%** mencionaron sí conocer esa información, y el **11%** no la conoce.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	279	36



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	309	6



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	314	1



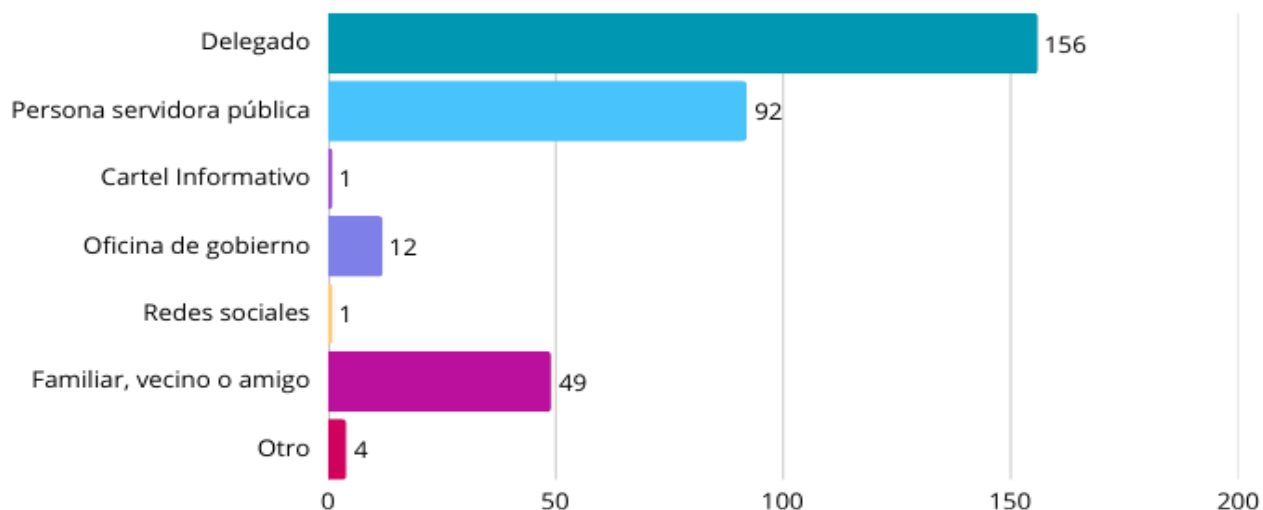
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	314	1



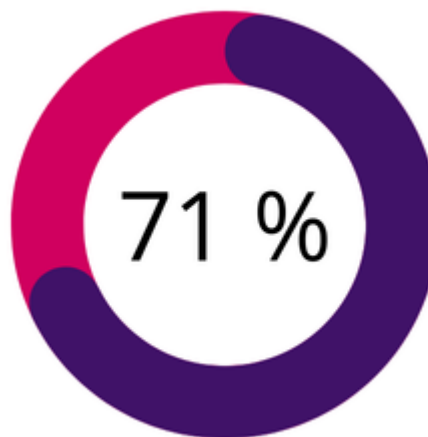
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, **50%** de las personas respondieron haberse enterado por medio del delegado, el **29%** por una persona servidora pública, **16%** por un familiar, vecino o amigo, **4%** se enteró por oficina de gobierno y **1%** a través de otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

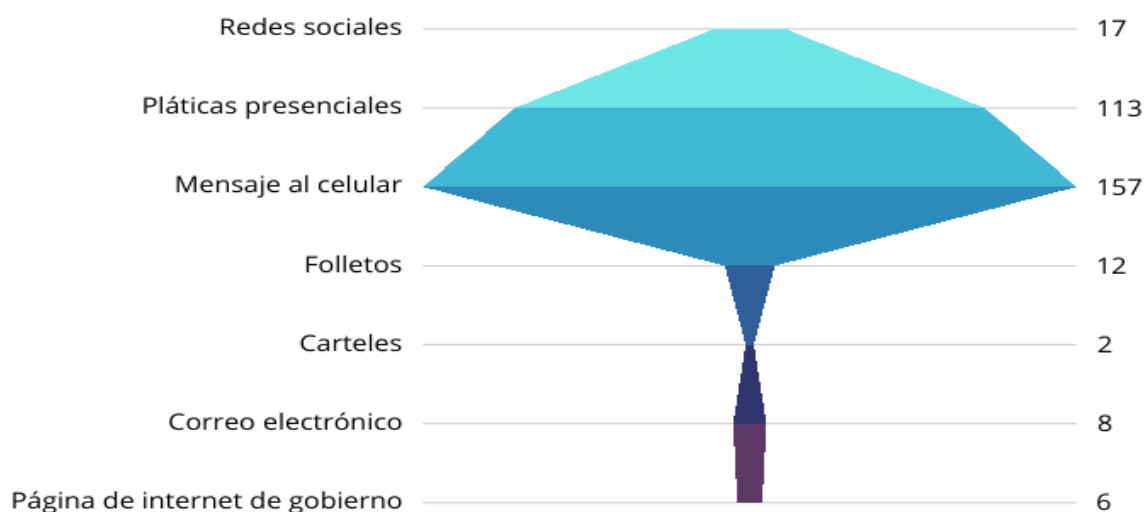


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **71%** respondieron sí considerarlo necesario, mientras que el **29%** no lo requiere.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	225	90

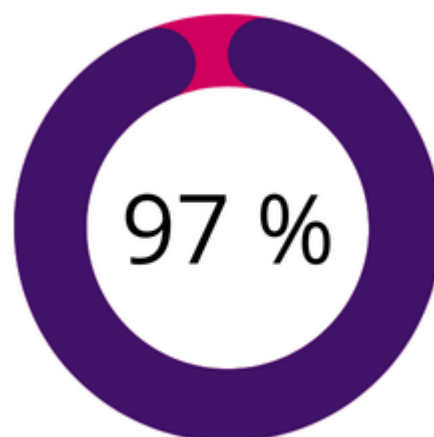


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **50%** afirmaron que prefieren por medio de mensaje al celular, **36%** por pláticas presenciales, **5%** redes sociales, **4%** por folletos, **2%** mediante la página de internet de gobierno, **2%** por correo electrónico y **1%** por medio de carteles.



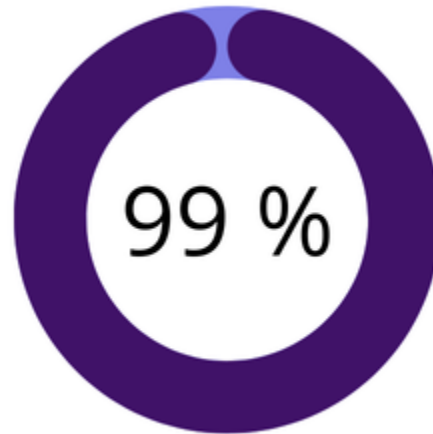
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, **97%** respondieron sí, mientras que el **3%** respondió no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	307	8



En cuanto a la pregunta ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? El **99%** fue de manera positiva, sin embargo, el **1%** respondió negativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	313	2



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	314	1



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	315	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron de manera afirmativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	315	0





Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas beneficiarias respondieron con un no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	315





Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a destinar **más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que el tiempo del periodo, sea más extenso.
- Que el programa nos apoye con algo para mejorar referente al curso que llevamos.
- Apoyo a las personas adultas mayores.
- Que conste de más tiempo para aprender más actividades.
- Más capacitaciones y un lugar donde hacerlas.
- Que tengamos un espacio para trabajar.

- Mejoramiento del lugar de reunión, equipo para las practicas instalación de la luz.
- Apoyo de equipo para hacer nuestras prácticas o llevarlas a cabo.
- Necesitaríamos equipo para llevar a cabo las pláticas invitar a más personas para que se integren al grupo.
- Ayuda para mejorar el techo del salón para qué no se moje y apoyo para tener luz eléctrica en el salón que practicamos.
- Necesitaríamos apoyo para tener luz, arreglar el inmueble ya que las láminas están en mal estado. Invitar a más gentes para que se integren al grupo.
- Contar con algún lugar para hacer las practicas.
- Aumentar el periodo del tiempo para seguir el programa en la comunidad.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3613 Familia Productiva**, se recibieron sesenta y un reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a cinco personas servidoras públicas, entre las principales se encuentran las siguientes, así como los motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Mayté Celeste Cervantes Hernández	Agente de Cambio	SECAM	Les damos las gracias por tener muy eficiente personal pero yo hablo de Mayte Celeste Cervantes Hernández fue una persona excelente tanto en trabajo como en lo personal y agradezco porque para mí aprendí mucho y sobre todo Mayte nos dio mucha confianza por eso aprendimos felicitaciones ara el programa.
Mayté Celeste Cervantes Hernández	Agente de Cambio	SECAM	Estoy muy agradecida con Mayte fue una persona muy amable y las pláticas nos la dio fácil de entender nos explica muy bien y estoy muy feliz ojala se vuelva a regresar a darnos más capacitación. Muchas gracias al agente de cambio Mayte
Mayté Celeste Cervantes Hernández	Agente de Cambio	SECAM	Por este medio me gustaría pedir algún apoyo para iniciar un negocio de comidas variadas y postres como mariscos, comidas china, dulces de leche etc. También

			agradecer que se nos haya contemplado y tomado en cuenta para el programa, igual felicitar a la agente de cambio pro su excelente desempeño y apoyo hacia nosotros.
Beatriz Esquivel Arriaga	Agente de Cambio	SECAM	Amable, respetuosa y muy cumplida y sabe explicar muy bien todo acerca de lo que se hace y muy comprensible.
Libia Denisse Muñoz	Gobernadora	Gobierno del Estado de Guanajuato	Por mandar el programa familia productiva y a la agente de cambio Norma Pérez M, nos gusta que impulse a la comunidad con capacitación y solicitar más apoyo a la mujer a través de tarjetas rosas.
Ma. Inez Sandoval Rangel	Agente de Cambio	SECAM	Quiero reconocer a Ma. Inez Sandoval por ser una persona con muchos conocimientos ya que gracias a su paciencia su entrega y su gran labor las capacitaciones nos fueron de gran apoyo ya que gracias a las capacitaciones nos enseñó hacer productos y muchas cosas más gracias a Ma. Inez Sandoval.
Ma. Inez Sandoval Rangel	Agente de Cambio	SECAM	Por medio de la presente reconozco a nuestra agente de cambio por su entrega y compromiso con su trabajo y todos los aprendizajes que nos impulsaron a varios proyectos personales que nos ayudan a nuestra calidad de vida.
Norma Adriana Pérez Méndez	Agente de Cambio	SECAM	Dar las gracias a las personas que nos mandaron a la maestra Norma fue muy amable muy respetuosa nos explicaba muy bien nos ayuda mucho en conocimiento y de cocina y personal muchas gracias.
Norma Adriana Pérez Méndez	Agente de Cambio	SECAM	De mi parte solo me queda agradecerle todo lo que nos enseñó en estos 3 meses porque es una persona muy buena gracias maestra Adriana. Petición a mí me gustaría que me apoyaran con una parrilla para hacer mis comidas y en algún futuro poder vender algo.

No obstante, a través de la cédula de evaluación social se registraron un total de cuatro solicitudes por parte de las personas beneficiarias. Las cuales fueron atendidas conforme a sus atribuciones y en apego a los procedimientos institucionales establecidos.

XIII. Recomendaciones al Programa

- En relación con la pregunta 7, relativa a si las personas beneficiarias consideran necesario recibir mayor información sobre el programa, el **71%** manifestó que sí requiere información adicional, lo que representa un porcentaje alto. En atención a este resultado, se recomienda fortalecer y ampliar, en el marco de las capacitaciones de contraloría social, la difusión de las particularidades del programa, con la finalidad de garantizar una comprensión integral por parte de las personas beneficiarias y disipar dudas que pudieran persistir.
- En el apartado de recomendaciones ciudadanas, es necesario precisar a las personas beneficiarias que las observaciones emitidas deberán referirse específicamente al programa social del cual reciben el apoyo. Lo anterior permitirá contar con información directamente vinculada a su operación y resultados, contribuyendo a la mejora continua y al fortalecimiento de su evaluación en el marco de la contraloría social. Por ello, se recomienda que, durante las capacitaciones en materia de contraloría social, se haga énfasis en que este apartado debe orientarse exclusivamente a los apoyos y componentes que oferta el programa.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- En el apartado de capacitación, se observó que la captura de evidencias en el sistema se encuentra incompleta, ya que solo se registraron cinco evidencias que documentan la participación de ciento veintidós personas beneficiarias, de un total de 315. Por ello, se recomienda integrar la totalidad de las evidencias en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, con el propósito de respaldar las actividades realizadas y fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del programa.

XIV. Informe de resultados QC3614 Entorno Productivo

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3614 Entorno Productivo**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Fomentar el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en los procesos y actividades productivas de las Unidades de Producción Agroalimentaria de los territorios de la zona rural del Estado.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **165** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **49** son mujeres, **115** hombres y **1** persona prefirió no decirlo, en su mayoría dentro del rango de edad de **más de 60 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa oferta los siguientes Componentes y tipos de apoyos:

Componente I Apoyo para construcción de obras de captación y almacenamiento de agua.

Tipo de apoyo 1. Apoyo para construcción de obras de captación y almacenamiento de agua, tales como:

1. Bordo de cortina de tierra compactada;
2. Presa de mampostería;
3. Tanque de almacenamiento;
4. Olla de agua; y
5. Otras análogas y/o complementarias.

Componente II Apoyo para la realización de acciones de conservación de suelo y agua.

Tipo de apoyo 1. Apoyo para realización de acciones de conservación de suelo y agua, tales como:

1. Terrazas;
2. Presas filtrantes;
3. Zanjias de infiltración;
4. Reforestación con especies nativas;
5. Cercado;
6. Repastización de agostaderos;
7. Guardaganado; y
8. Otras análogas y/o complementarias.

Componente III Apoyos para restituir la capacidad de captación de aguas superficiales.

Tipo de apoyo 1. Apoyos dirigidos a las Unidades de Producción Agroalimentaria a través de los Municipios para restituir la capacidad de captación de aguas superficiales para abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas y mejoramiento de pastizales, tales como:

1. Construcción de acciones de bordería;
2. Desazolve de acciones de bordería;
3. Conservación de acciones de bordería;
4. Rehabilitación de acciones de bordería; y/o
5. Mejoramiento de acciones de bordería.

Tipo de apoyo 2. Construcción, rehabilitación y mejoramiento de acciones complementarias a la bordería, tales como:

1. Brechas o accesos hasta las acciones de bordería;
2. Estructuras vertedoras;
3. Tajos de alivio;
4. Tajos alimentadores;
5. Trampas de azolve;
6. Cercado de los vasos;
7. Líneas de conducción;

8. Construcción de abrevaderos; y/o
9. Demás acciones para evitar la contaminación del agua en el vaso de almacenamiento.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ \$17,000,000.00 ↓



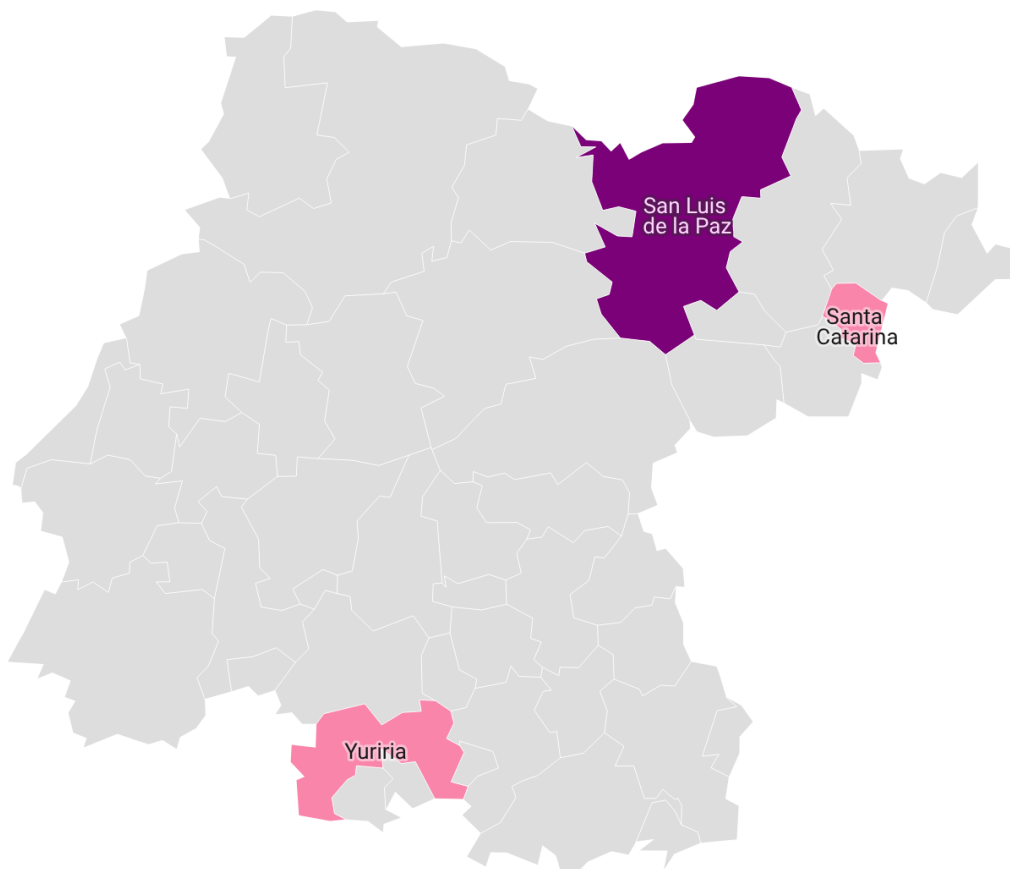
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Construcción, rehabilitación y mejoramiento de acciones complementarias a la bordería.**

XIV.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **64** personas beneficiarias del programa en 3 municipios (San Luis de la Paz, Yuriria y Santa Catarina), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en Materia de Contraloría Social

64 personas beneficiarias del programa QC3614 Entorno Productivo, en 3 municipios.

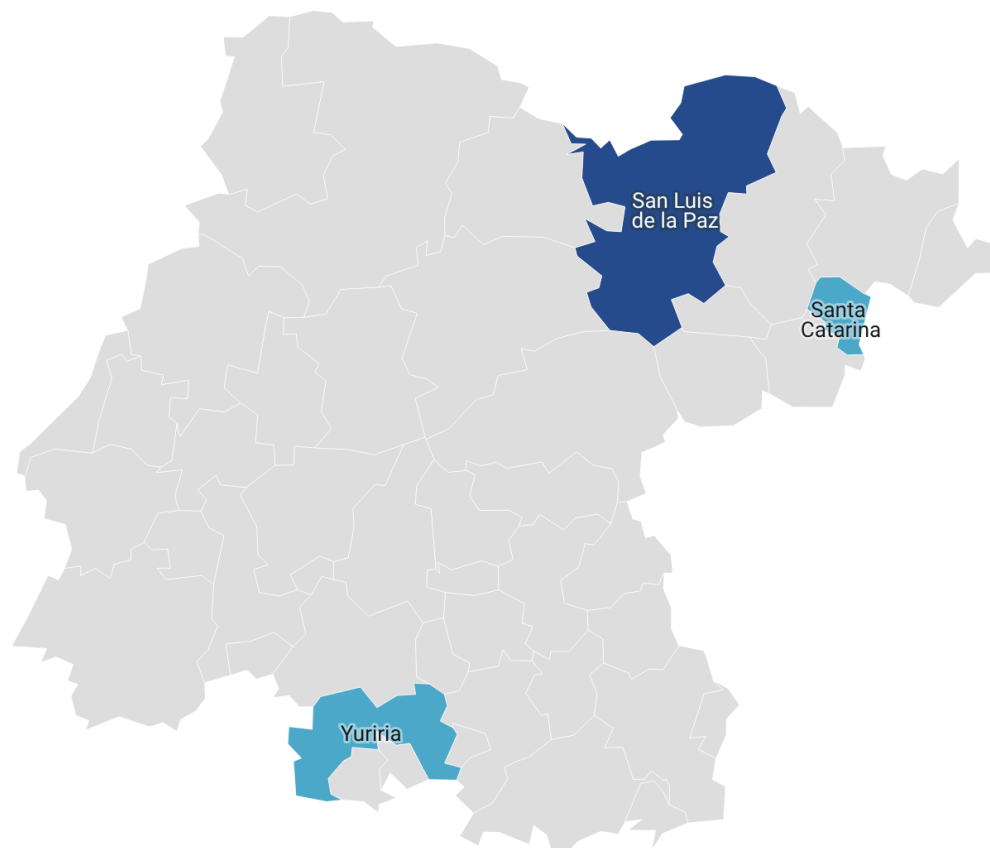


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 64 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la Contraloría Social

Se entregaron 64 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3614 Entorno Productivo, en 3 municipios.

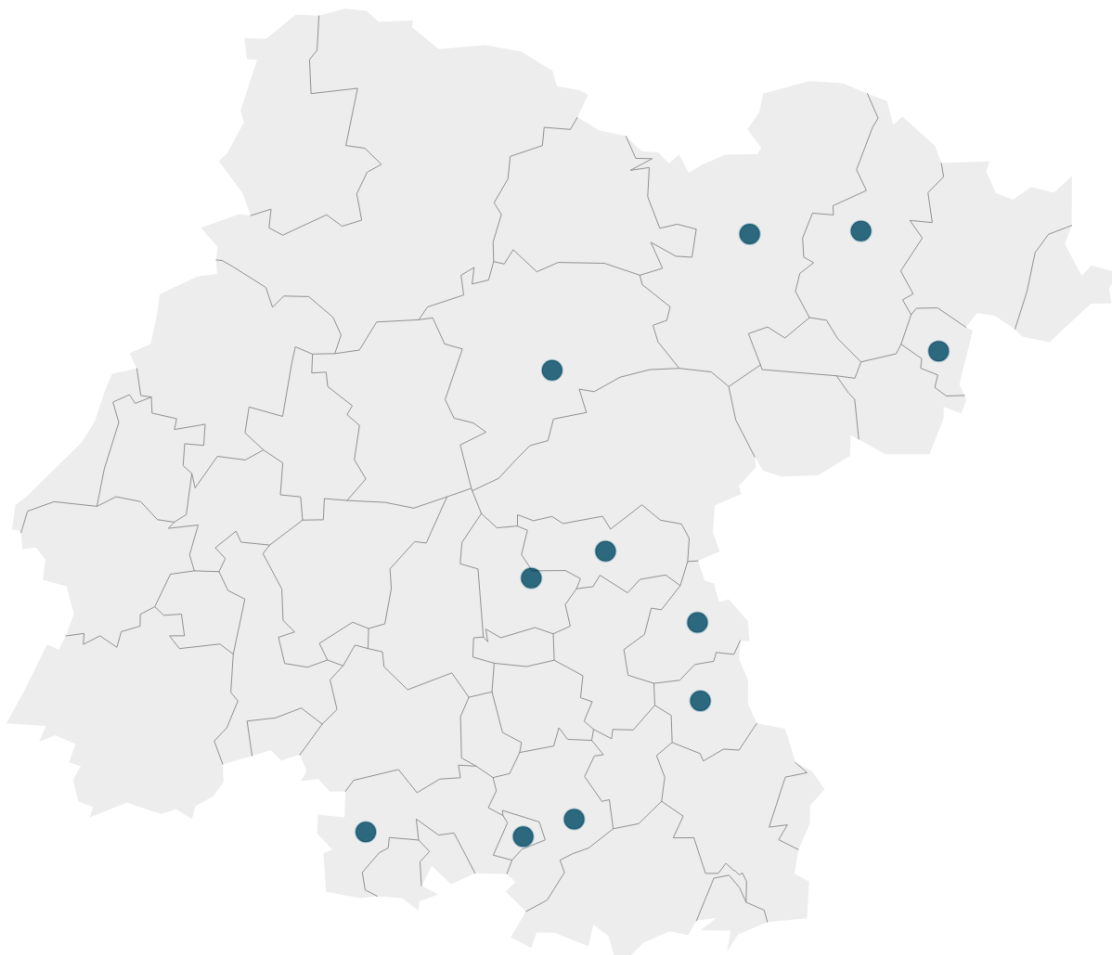


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3614 Entorno Productivo** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	165

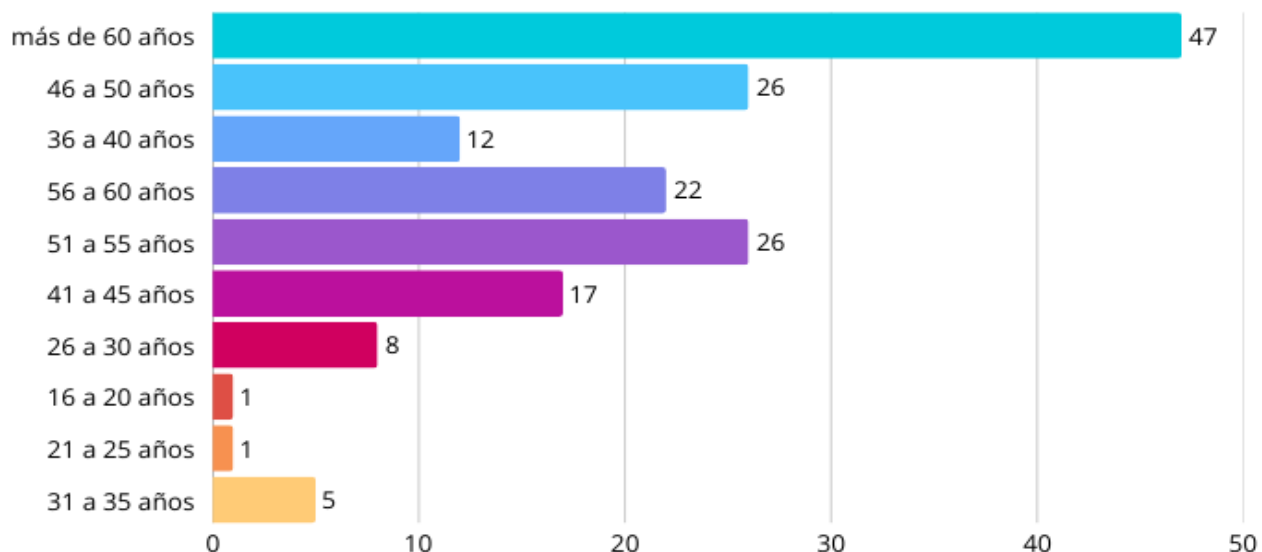
Modalidad contraloría	PSE
	165

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **más de 60 años**.

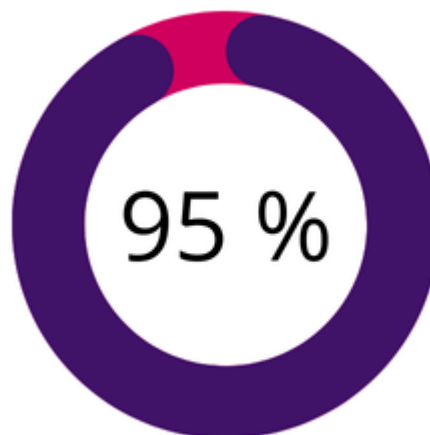
Rango de edad



XIV.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

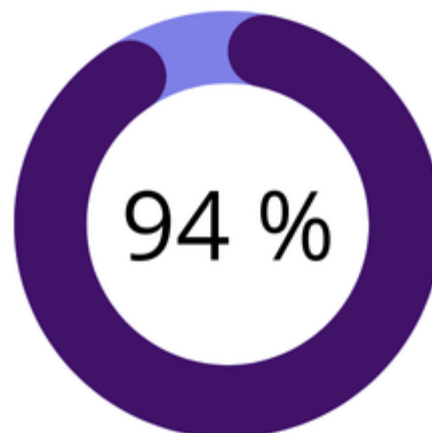
El **95%** de las personas beneficiarias que contestaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa. Mientras que el **5%** dijeron desconocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	157	8



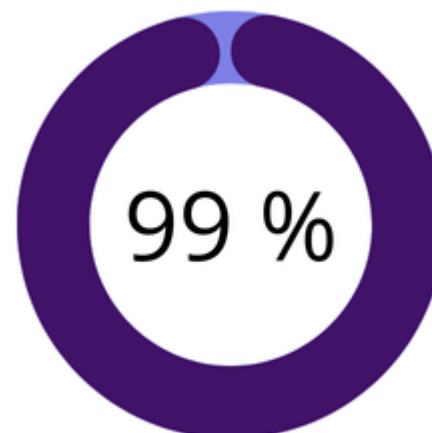
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **94%** mencionaron sí conocer esa información, mientras que el **6%** dijeron desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	155	10



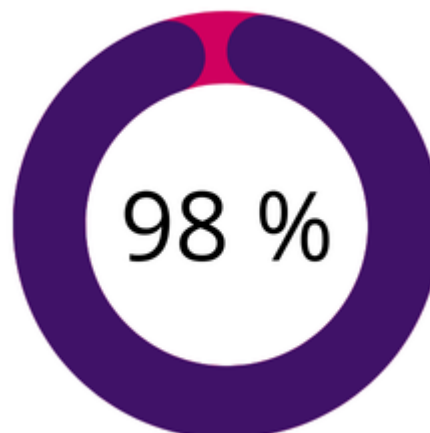
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, los resultados evidencian que el **99%** afirmó contar con conocimiento de la información en tanto que, el **1%** refirió desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	163	2



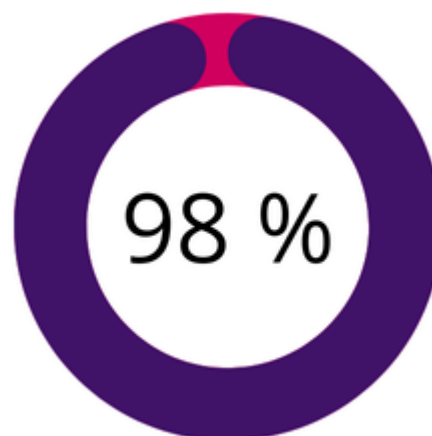
El **98%** de las personas encuestadas mencionó sí haberseles informado sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, el **2%** respondió no haber recibido esa información.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	161	4



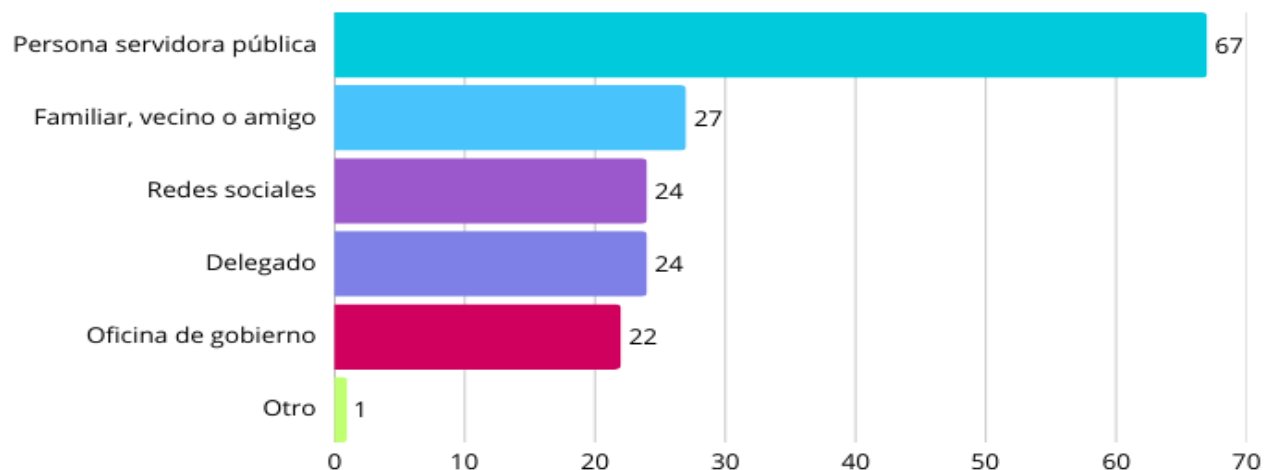
Así mismo el **98%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social, mientras que **2%** respondieron negativamente.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	161	4



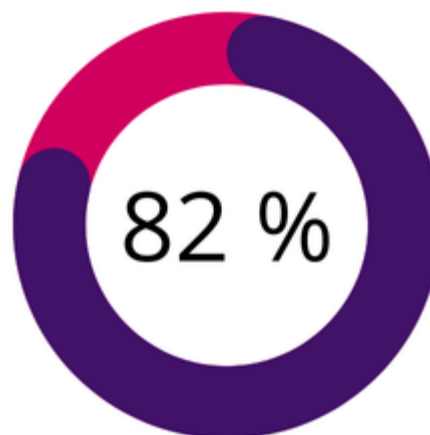
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **41%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, **16%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **15%** por redes sociales, **14%** por delegado, **13%** por oficina de gobierno y **1%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

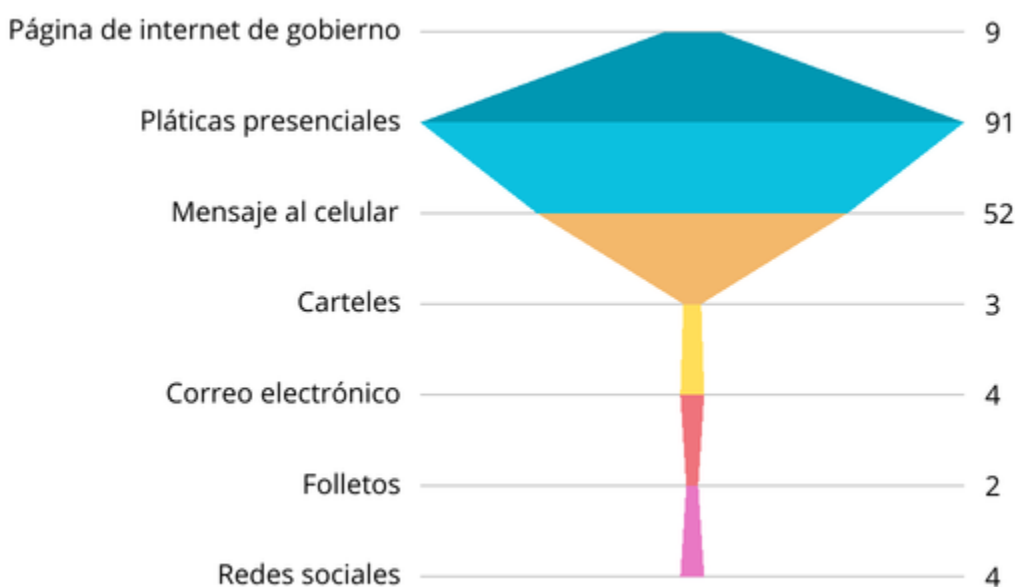


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa. El **82 %** de las personas encuestadas expresó una opinión favorable, mientras que el **18%** fueron de carácter negativo.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	135	30

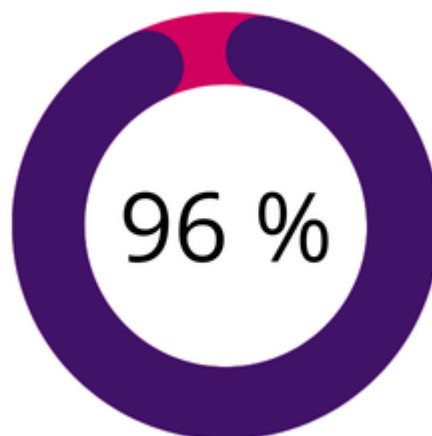


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **55%** afirmaron que prefieren que sea por pláticas presenciales, **32%** por mensaje al celular, **6%** por mediante la página de internet de gobierno, **2%** por carteles, **2%** por correo electrónico, **2%** por redes sociales y **1%** por medio de folletos.



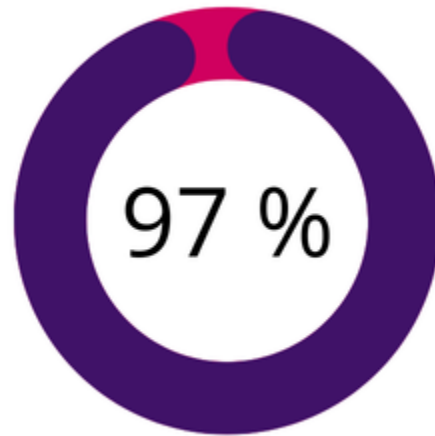
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, para el **96%** sí fue fácil, mientras que para el **4%** no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	159	6



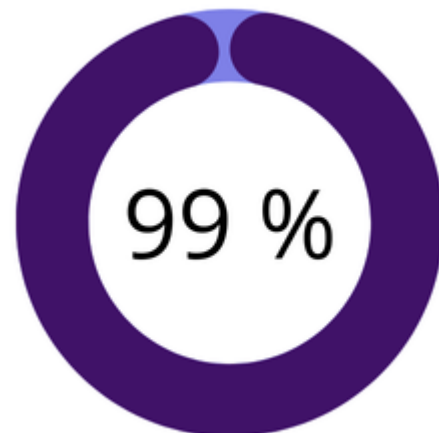
En cuanto a la pregunta que menciona si ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? El **97%** respondieron sí, sin embargo el **3%** respondió de manera negativa.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	160	5



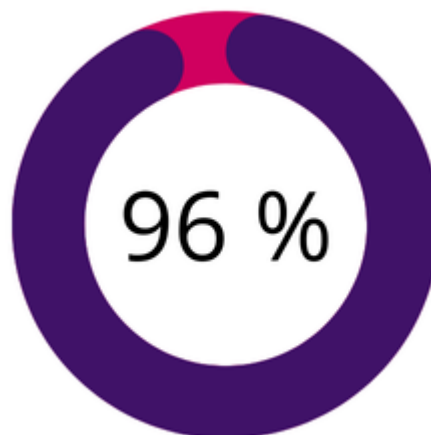
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron sí, sin embargo, el **1%** respondió de manera negativa.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	163	2



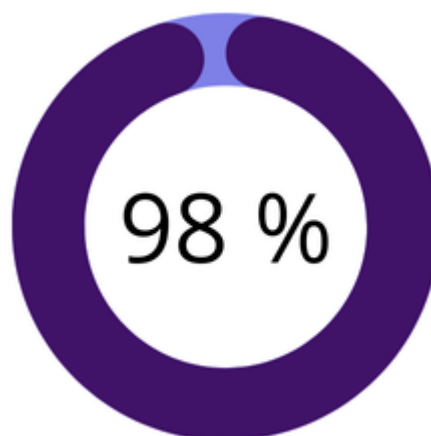
El **96%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Sin embargo, el **4%** respondió negativamente.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	158	7



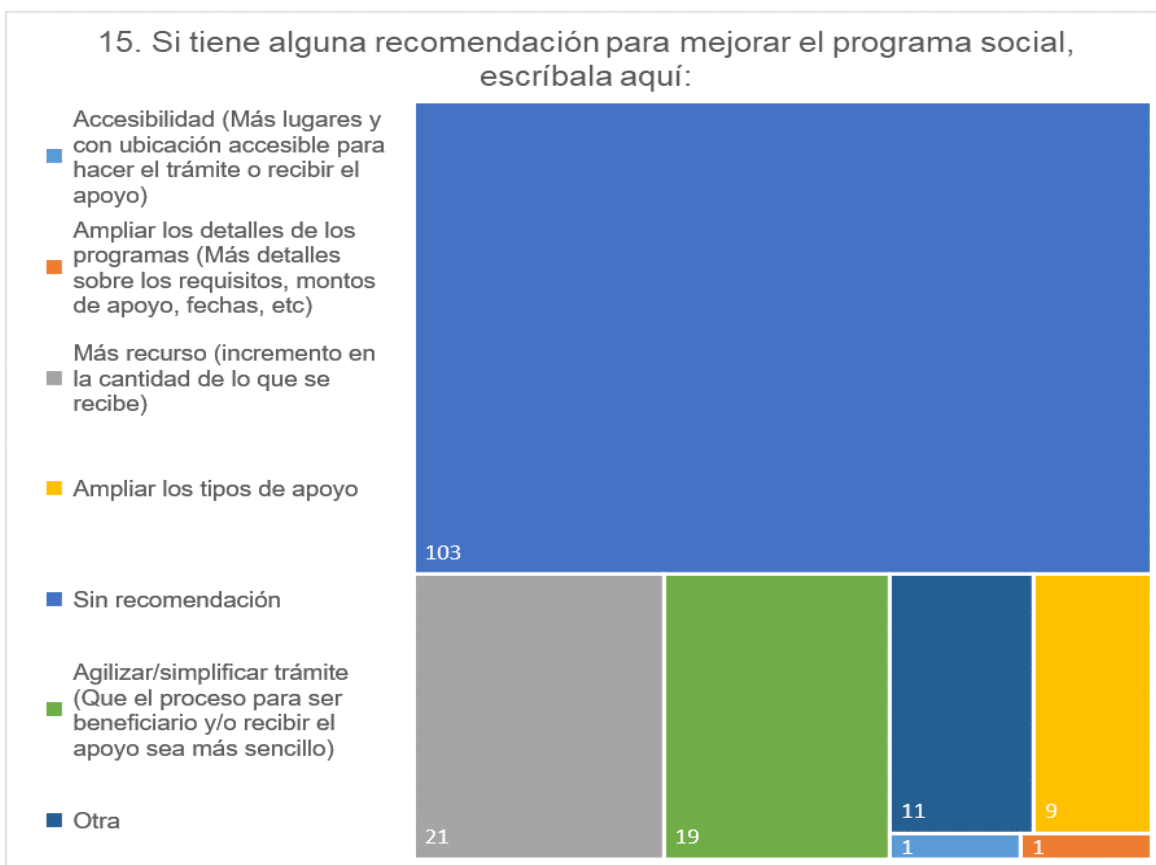
En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **98%** de los ciudadanos respondieron sí, mientras que el **2%** respondieron negativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	161	4



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron no a esta pregunta.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	165



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Apoyo para mantenimiento de obras de años anteriores.
- Que sigan los apoyos para seguir mejorando.
- Que el apoyo llegue a tiempo.
- Que sigamos en la conservación y uso sustentable del suelo y agua.
- Que haya mayor comunicación de los promotores municipales en las comunidades.
- Obras complementarias información técnica.
- Ordenar la distancia entre vecinos de no interrumpir los cauces del agua.
- Hacer planeaciones con tiempo para que los proyectos se realicen antes de la temporada de lluvias.
- Me interesa el apoyo para el siguiente año para la misma bordería.
- Complementar el proyecto para poder hacer una unidad de producción redituable.
- Comenzar más temprano los bordos.
- Que el estado los apoye con un operador.
- Apoyo con material para filtración.
- Apoyo con diferentes tipos de maquinaria.
- Que inicie en los primeros meses del año.
- Asignar a personal de la misma institución para supervisar la obra en su momento de la misma.
- Distribución de agua y equipo para que llegue a la comunidad.
- Mejorar los tiempos de construcción.
- Distribución de agua y equipamiento a la comunidad.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3614 Entorno Productivo**, se recibieron dos solicitudes a través de la cédula de evaluación social, las cuales fueron atendidas por la Secretaría del Campo, así como cuarenta y dos reconocimientos dirigidos cuatro personas servidoras públicas quienes se mencionan a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Enrique Alejandro Arvizu Valencia	Director de Microcuencas	SECAM	Por qué siempre nos apoyó con trabajos y estoy agradecida con los apoyos que se nos ha brindado.
Enrique Alejandro Arvizu Valencia	Director de Microcuencas	SECAM	Por qué siempre nos ha apoyado, estando al pendiente del ejido.
Gerardo Martínez Martínez	Director	SECAM	Por qué nos explicó paso a paso todos y cada uno de los beneficios que tendría con el bordo y por su puntualidad en su trabajo y por ser muy amable con nosotros y también a todo su personal que trabaja con él. Gracias al estado pro el apoyo recibido.
Eduardo Guadalupe Ramírez Quintana	Asesor Técnico	SECAM	Las obras realizadas de acuerdo al proyecto fueron realizados en tiempo y forma de acuerdo a lo planeado.
Rosario Contreras	Promotor	SECAM	Aclaro todas mis dudas sobre el programa y mi participación en el.

XV. Recomendaciones al Programa

- En el apartado de recomendaciones ciudadanas, es necesario precisar a las personas beneficiarias que las observaciones emitidas deberán referirse específicamente al programa social del cual reciben el apoyo. Lo anterior permitirá contar con información directamente vinculada a su operación y resultados, contribuyendo a la mejora continua y al fortalecimiento de su evaluación en el marco de la contraloría social. Por ello, se recomienda que, durante las capacitaciones en materia de contraloría social, se haga énfasis en que este apartado debe orientarse exclusivamente a los apoyos y componentes que oferta el programa.
- Realizar la captura de las cédulas de evaluación social dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción XIV, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, a efecto de asegurar la oportunidad en el registro de la información y la observancia de la normativa aplicable.
- En el apartado de capacitación, se observó que la captura de evidencias en el sistema se encuentra incompleta, ya que solo se registraron tres evidencias que documentan la participación de ciento sesenta y cuatro personas beneficiarias, de un total de 165. Por ello, se recomienda integrar la totalidad de las evidencias en el Sistema de Contraloría Social de los Programas Sociales Estatales, con el propósito de respaldar las actividades realizadas y fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del programa.

XVI. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice: "Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública

serán aplicables los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.”

Se presentan los resultados generales de los programas sociales estatales que fueron evaluados bajo dicha modalidad, la cual consta en acciones de seguimiento a las obras públicas que se ejecutan en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; ello mediante la constitución de Comités de Contraloría social en la Obra Pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Honestidad, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

De lo reportes del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato se deriva la siguiente información:

QB0176 Caminos Rurales					
Municipios Atendidos	Comités conformados	Integrantes		Personas beneficiarias	Monto vigilado
		Hombres	Mujeres		
Apaseo el Grande	1	6	0	6	\$2025030.96
Coroneo	1	2	3	5	\$2207523.77
Guanajuato	1	0	5	5	\$1637658.91
Manuel Doblado	1	3	1	4	\$2838296.69
Salvatierra	1	4	0	4	\$1998534.34
San Diego de la Unión	1	1	3	4	\$1725620.8
San Felipe	1	4	0	4	\$3588028.45
Santa Catarina	1	1	3	4	\$2450671.83
Santa Catarina	1	4	3	7	\$1884252.64
Tarandacuao	1	1	2	3	\$2607885.56
Tierra Blanca	1	2	5	7	\$2000037.75
Tierra Blanca	1	2	4	6	\$1095925.42
Uriangato	1	2	1	3	\$598617.87
Valle de Santiago	1	0	4	4	\$1994062.85
Xichú	1	3	3	6	\$2496890.02

XVII. Conclusiones Generales

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda gestionar la invitación a la Secretaría de la Honestidad para llevar a cabo verificaciones de acompañamiento durante la aplicación de las cédulas de evaluación social en los cuatro programas sociales de la Secretaría del Campo donde



se desarrollan actividades de Contraloría Social, priorizando aquellos en los que durante el ejercicio 2025 no se contó con acompañamiento.

- Dentro de la aplicación de las cédulas de evaluación social, procurar recabar el número telefónico de cada una de las personas beneficiarias del programa (siempre y cuando se cuente con él), a fin de establecer canales de comunicación directa entre la Secretaría de la Honestidad y la ciudadanía. Esta acción contribuirá a fortalecer la participación ciudadana como un ejercicio de corresponsabilidad en el seguimiento, vigilancia y evaluación de los programas sociales, facilitando la realización de verificaciones telefónicas y la atención oportuna de quejas, denuncias y solicitudes de información en el marco de la Contraloría Social.

